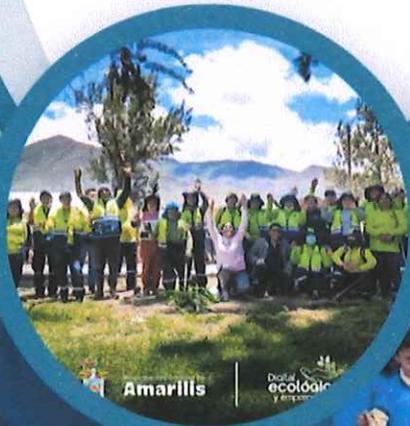




Municipalidad Distrital  
de Amarilis

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
Subgerencia de Planificación y Modernización Institucional



Amarilis, diciembre 2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406 - 2024-MDA/A**

Amarilis, 27 de diciembre del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE;**

**VISTO:**

El Oficio N° 1151-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 13 de diciembre del 2024, emitido por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; Informe N° 180-2024-MDA/GPP-SGPMI, de fecha 17 de diciembre del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Planificación Modernización Institucional; Informe N° 1543-2024-MDA/GPP, de fecha 17 de diciembre del 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe Legal N° 592-2024-MDA-GAJ, de fecha 23 de diciembre del 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; demás actuados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: Son atribuciones del Alcalde: "[...] 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas [...]". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, disponiendo que éste es el órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Que, el numeral 3 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, señala que son funciones del CEPLAN: "Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024-/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, el CEPLAN aprobó la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN", que establece el marco normativo de carácter general del Sistema de Planeamiento Estratégico.

Que, mediante el inciso 3 del numeral 7.3. del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se indica que el titular de la entidad es responsable de: "Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente".





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, la Sub Gerencia de Planificación y Modernización Institucional, a través del Informe N° 180-2024-MDA/GPP-SGPMI, de fecha 17 de diciembre del 2024, solicita la emisión de acto resolutivo para la aprobación del Plan Estratégico Institucional para el Periodo 2025 – 2030.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 1543-2024-MDA/GPP, de fecha 17 de diciembre del 2024, solicita la emisión de acto resolutivo para la aprobación del Plan Estratégico Institucional para el Periodo 2025 – 2030, añadiendo que se cuenta con la validación y opinión técnica favorable del CEPLAN.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 592-2024-MDA-GAJ, de fecha 23 de diciembre del 2024, emite opinión legal favorable para que se apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Amarilis, para el periodo del 2025 – 2030, en atención al Informe N° 180-2024-MDA/GPP-SGPMI, de fecha 17 de diciembre del 2024.

Estando a lo expuesto, en uso de sus facultades conferidas en el artículo 20º numeral 6 y 20, y el artículo 43º Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, de conformidad a lo previsto en el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, en merito a los fundamentos expuestos, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.**

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 de la Municipalidad Distrital de Amarilis a todas las Unidades Organización de la Entidad.**

**ARTÍCULO 3º.- PRECISAR, que los Servidores y/o Funcionarios que han intervenido en la elaboración de los documentos aprobados en el Artículo Primero, son responsables de la veracidad, exactitud de su contenido y ejecución.**

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la supervisión, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 de la Municipalidad Distrital de Amarilis.**

**ARTÍCULO 5º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planificación y Modernización Institucional, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.**

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro  
ALCALDE





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COORDINACIÓN Y  
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER  
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451  
soft  
Cargo: Directora Nacional De  
Coordinación Y Planeamiento Estra  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.12.2024 15:09:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 13 de Diciembre del 2024

OFICIO N° 001151-2024-CEPLAN-DNCP

Señor:

**ROGER HIDALGO PANDURO**

Alcalde

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS**

Jr. Huallaga N° 300, Distrito de Amarilis - Huánuco

Presente. -

Asunto : Opinión Técnica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego 300886:  
Municipalidad Distrital de Amarilis – Provincia de Huánuco – Departamento de  
Huánuco.

Referencia : Oficio N° 0471-2024-MDA/A - (Exp. 2024-0003779)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto de formulación del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego 300886 Municipalidad Distrital de Amarilis**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000414-2024-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple **con lo requerido** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos al grupo de trabajo y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: YZN4BM8





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por GUTIERREZ  
AGUADO Lourdes Victoria FAU  
20520594451 soft  
Especialista De Planes De Desarrollo  
Local Concertado  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.12.2024 12:21:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 13 de Diciembre del 2024

## INFORME TECNICO N° 000414-2024-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**  
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Emisión de opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico  
Institucional – PEI 2025–2030 del Pliego 300886 Municipalidad Distrital de  
Amarilis – Provincia de Huánuco - Departamento de Huánuco.

Referencia : Oficio N° 0471-2024-MDA/A - (Exp.2024-0003779)

Fecha Elaboración: San Isidro, 13 de Diciembre de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Sr. Roger Hidalgo Panduro, alcalde de la Municipalidad Distrital de Amarilis, remite el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de su entidad y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con correo electrónico del 11 de diciembre del presente, la Municipalidad Distrital de Amarilis, remite su proyecto de formulación de Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

### II. BASE LEGAL

- 2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.



Firmado digitalmente por SILVA  
PINA Sandy Kathryn FAU  
20520594451 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.12.2024 12:20:05 -05:00



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"*

- 2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
- 2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD
- 2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.
- 2.8 Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, modificada con Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

### III. ANALISIS

- 3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2 Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo" y según el numeral 8.4 de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sinaplan, Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD "En las entidades donde existan otros mecanismos o instancias previamente conformados y vigentes sobre la materia a abordar, no es necesario conformar un nuevo grupo de trabajo para la política o plan que se iniciará, en ese marco el Pliego 300886 Municipalidad Distrital de Amarilis conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 167-2024 MDA/A.
- 3.3 La participación del CEPLAN comprendió:
  - ( X ) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
  - ( X ) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.4 Se realizó cinco (05) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2025-2030 en coordinación con el Área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Amarilis.
- 3.5 El inicio del proceso de formulación del PEI 2025-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años como mínimo, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.
- 3.6 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 3.7 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"*

- 3.8 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Amarilis con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 3.9 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 3.10 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
  - Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
  - Se evidencia la articulación al plan superior de la Municipalidad Distrital de Amarilis con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033, aprobado por Ordenanza Regional N° 086-2022-GRH-CR. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Amarilis cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 55 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI/AEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 9 Objetivos Territoriales.
  - Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo a lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos
  - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
  - Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1 y B-2 indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

#### IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Amarilis para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

#### V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Lourdes Victoria Gutierrez Aguado**  
**Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado**  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI**

<b>Código y Nombre del Pliego</b>	Pliego 300886 Municipalidad Distrital de Amarilis
<b>Nivel de Gobierno</b>	Gobierno Local
<b>Referencia</b>	Oficio N° 0471-2024-MDA/A
<b>Fecha de solicitud de opinión técnica</b>	11 de diciembre de 2024

<b>Período del PEI</b>	2025-2030				
<b>Tipo de PEI</b>	Formulado	X	Actualizado	Ampliado	

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación <sup>1</sup>		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
<b>1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual</b>				
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	opcional		RPCD N°0055-2024-CEPLAN/PCD.Art. 2.- Disponer que la Guía que se aprueba en la presente Resolución, no se aplique a aquellas entidades del SINAPLAN, que se encuentren en proceso de formulación de políticas y planes, y que hayan hecho entrega efectiva de los indicadores de elementos estratégicos para su revisión al CEPLAN
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	opcional		
<b>2. Calidad en el análisis prospectivo</b>				
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	opcional		RPCD N°0055-2024-CEPLAN/PCD.Art. 2.- Disponer que la Guía que se aprueba en la presente Resolución, no se aplique a aquellas entidades del SINAPLAN, que se encuentren en proceso de formulación de políticas y planes, y que hayan hecho entrega efectiva de los indicadores de elementos estratégicos para su revisión al CEPLAN
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	opcional		
<b>3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada</b>				
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados	opcional		RPCD N°0055-2024-CEPLAN/PCD.Art. 2.- Disponer que la Guía que se aprueba en la presente Resolución, no se aplique a

<sup>1</sup> Consideración para los criterios 1 y 2: Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho"

Criterios aplicables al PEI			
Criterios de evaluación <sup>1</sup>	Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.			aquellas entidades del SINAPLAN, que se encuentren en proceso de formulación de políticas y planes, y que hayan hecho entrega efectiva de los indicadores de elementos estratégicos para su revisión al CEPLAN
<b>4. Coherencia de la Misión Institucional</b>			
4.1	Total	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.
<b>5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.</b>			
5.1	Total	Los OEI están formulados a nivel inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.
5.2	Total	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.
5.3	Total	Las AEI representan productos en la cadena de resultados del SINAPLAN.	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.
5.4	Total	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.
5.5		Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	RPCD N°0055-2024-CEPLAN/PCD.Art. 2.- Disponer que la Guía que se aprueba en la presente Resolución, no se aplique a aquellas entidades del SINAPLAN, que se encuentren en proceso de formulación de políticas y planes, y que hayan hecho entrega efectiva de los indicadores de elementos estratégicos para su revisión al CEPLAN





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 4 columns: Criterios de evaluación, Nivel de Cumplimiento, Descripción, Observaciones (O) / Recomendaciones (R). Rows include criteria 5.6, 6. Elements for follow-up, 6.1, 7. Identification of Strategic Route, 7.1, 8. Structure of PEI presentation, 8.1, 9. Additional Aspects, 9.1.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





## CONTENIDO

<b>PRESENTACION</b>	4
<b>I. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL</b>	5
1.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA	5
1.2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	6
<b>II. MISION INSTITUCIONAL</b>	7
<b>III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES</b>	8
<b>IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES</b>	9
<b>V. RUTA ESTRATEGICA.</b>	15

### ANEXOS

<b>A. ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.</b>	24
5.1 ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	30
<b>B. ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI</b>	43





# COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 167-2024-MDA/A

## 1. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

N°	Datos del Funcionario Público	Cargo del Funcionario Público	Cargo
1	Roger Hidalgo Panduro	Alcalde	Presidente
2	Roy Eleodoro Benel Meza	Gerente Municipal	Miembro
3	Manuel Pablo Matos Tolentino	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
4	Liz Mery Rojas Alania	Gerente de Planificación y Presupuesto	Miembro
5	Gysella Alvarado Tacuchi	Gerente de Secretaría General	Miembro
6	Sergio Honorio Berrospi Aguilar	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
7	Víctor Elkin Arévalo Alvarado	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
8	Viviana Sangama Flores	Gerente de Sostenibilidad Ambiental	Miembro
9	Alberto Luis Salvador Rojas	Gerente de Administración Tributaria	Miembro
10	Julio Enrique Cabrera Silva	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
11	José Luis Gabriel Caldas	Gerente de Desarrollo Social	Miembro
12	Guillermo Marticorena Yacila	Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro

## INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

N°	Datos del funcionario público	Cargo del funcionario público	Cargo
1	Luis Villa Sánchez	Sub Gerente de Planificación y Modernización Institucional	Presidente
2	Marco Antonio Pecho Caparachin	Sub Gerente de Presupuesto	Miembro
3	Yonny Jaimes Garay	Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública	Miembro
4	Agrepina Caballero Evaristo	Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones	Miembro
5	Walter Espinoza Evaristo	Técnico de la Sub Gerencia de Planificación y Modernización Institucional	Miembro
6	Karla Navarte Salazar	Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Planificación y Modernización Institucional	Miembro
7	Edward Nolasco Huerto Morales	Economista de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública	Miembro
8	Mary Cielo Tarazona Esquivel	Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Presupuesto	Miembro



### PRESENTACION

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un documento de gran importancia en el proceso de planificación para las instituciones, donde se identifica la misión y estrategia de la entidad municipal para lograr sus objetivos en el mediano plazo, en un periodo no menor a tres (3) años, el mismo que está articulado con la Política General de Gobierno, Políticas de Estado, Plan de Desarrollo Local Concertado y demás planes alineados a las políticas de estado.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Amarilis ha sido elaborado en marzo a la Guía para Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD; y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD.

La Municipalidad Distrital de Amarilis ha formulado el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2025-2030, el cual constituye un documento de gestión institucional con un horizonte de 06 años, que contiene las prioridades que asume la gestión municipal, y que desarrolla los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores y metas que la entidad efectuará; entendiéndose que nuestra gestión tiene como planteamiento principal ser un distrito digital, ecológico y emprendedor, con miras al desarrollo integral y sostenible de la población, que cuente con servidores capacitados y comprometidos con el desarrollo de una gestión enmarcada a la modernización institucional, para brindar servicios que impacten en la mejora de la calidad de vida de los vecinos amarilenses.

Este proceso de planeamiento estratégico ha contado con la activa participación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y la colaboración permanente del Equipo Técnico, habiéndose llevado a cabo luego de varias reuniones programadas y con el acompañamiento de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Ceplan.

Ponemos a disposición de nuestra municipalidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales al año 2030, los cuales están enmarcados a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del distrito de Amarilis.

**C.P.C. ROGER HIDALGO PANDURO**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Amarilis





### I. DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional es una guía para definir a los miembros de la entidad los límites dentro de los cuales pueden operar, el mismo que refleja los retos, prioridades y la voluntad política de la Municipalidad Distrital de Amarilis en beneficio de la población, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.

Se sustenta en el análisis institucional, los compromisos asumidos según sus funciones y competencias en el ámbito de su competencia, tomando en cuenta el marco normativo, las políticas nacionales de relevancia para nuestro distrito, en concordancia con la Política General de Gobierno y el Plan de Gobierno de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2023 – 2026.

Según lo señalado, la Declaración de Política Institucional de la Municipalidad Distrital de Amarilis es la siguiente:



*La gestión municipal del distrito de Amarilis está orientada al desarrollo integral y sostenible de la población, promoviendo el desarrollo económico y la participación de la ciudadanía, en un ambiente seguro y ecológico; para brindar servicios que impacten en la mejora de la calidad de vida de la población Amarilense, en marco a la modernización institucional.*

#### 1.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA

Los lineamientos de política de la Municipalidad Distrital de Amarilis son los siguientes:

- Promover el desarrollo social, económico y cultural de la población.
- Gestionar eficientemente el riesgo de desastre, haciendo énfasis en la prevención y atención de necesidades frente a situaciones de peligro y priorizando las zonas más vulnerables





- Mejorar la conectividad vial rural y urbana, la gestión del tránsito y transporte.
- Brindar servicios eficientes y de calidad en salud humana, sanitaria y animal.
- Fortalecer la seguridad ciudadana, con moderna infraestructura, equipamiento y serenos capacitados y especializados.
- Mejorar los procesos de gestión del cuidado del medio ambiente, la mejora del ornato urbano, la recuperación de parques y jardines y una eficiente gestión de residuos sólidos mediante la concientización ambiental.
- Impulsar el desarrollo de una gestión eficiente enmarcada en las políticas de modernización del estado.



## 1.2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los valores que constituyen la directriz de nuestras acciones para fomentar el desarrollo sostenible del distrito de Amarilis.

Transparencia. - La información de la Entidad debe estar a disposición del público, de forma clara, de calidad, confiable y comprensible, a fin de mitigar la desconfianza de la ciudadanía; y, exceptuando la información que la Ley lo prohíbe.

Responsabilidad. - Es la aptitud e idoneidad para responder por los actos u omisiones en el ejercicio de la función pública.

Compromiso social. - Nuestros actos deben implicar la aplicación de nuestros valores y conocimiento en el servicio de los problemas sociales y el bien común.

Trabajo en equipo. - La interacción entre los servidores públicos permite generar confianza y fomentar las habilidades de resolución de problemas; asimismo, fortalece los vínculos y permite una comunicación clara para el logro de objetivos.

Vocación de servicio. - Todo servidor debe colocar en un plano secundario sus intereses personales respecto de los intereses colectivos, por ser el servicio a la ciudadanía nuestra razón de ser.

Integridad. - Es la adhesión a los valores éticos comunes, así como al conjunto de principios y normas destinadas a proteger el desempeño ético de la gestión pública y luchar contra la corrupción.

Eficacia y eficiencia. - La actuación de los servidores públicos debe procurar la mejor utilización de los recursos y asegurar el cumplimiento de objetivos planteados.

Participación Ciudadana. - Se debe generar espacios en el que la población en general pueda participar y debatir sobre sus necesidades, para un mejor manejo de recursos y toma de decisiones.



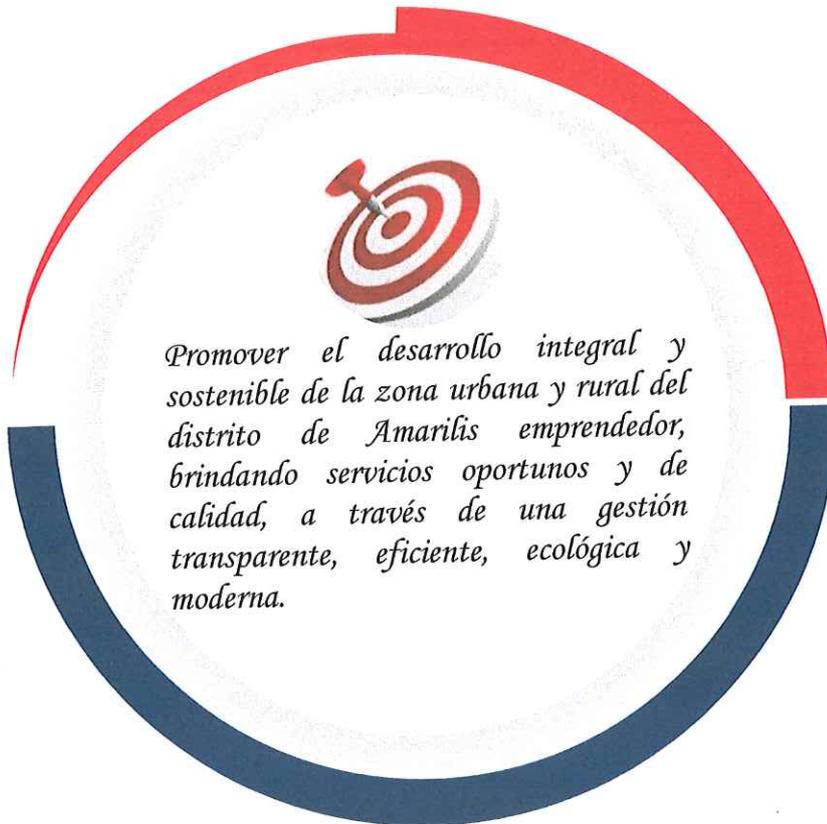


## II. MISION INSTITUCIONAL



La misión institucional se refiere al propósito central de la entidad, en marco a sus funciones y competencias establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, normativa vigente, políticas y planes nacionales, considerando el rol central, la población a la que se busca satisfacer y sus atributos.

Bajo dicha premisa, en cumplimiento de lo dispuesto en los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y en consenso con el equipo técnico, se determinó la misión institucional de la Municipalidad Distrital de Amarilis, tal y como se detalla a continuación:



*Promover el desarrollo integral y sostenible de la zona urbana y rural del distrito de Amarilis emprendedor, brindando servicios oportunos y de calidad, a través de una gestión transparente, eficiente, ecológica y moderna.*



### III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos estratégicos institucionales expresan los cambios a lograr en las poblaciones objetivo de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
OEI.01	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de niños menores de 5 años con índice de anemia.
OEI.02	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo; cultural y deportivo en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento. Población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito Amarilis.	Porcentaje de centros poblados y sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEI.04	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de establecimientos con actividades económicas formalizadas. Porcentaje de productores agropecuarios que acceden al mercado.
OEI.05	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.	Índice de gestión
OEI.06	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Amarilis.	Tasa de incidencias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre existente de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.
OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de hogares con servicio de agua por red pública, ya sea por conexión domiciliaria o por pileta pública. Porcentaje de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de infraestructuras viales urbanas en buen estado.
OEI.10	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano. Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial
OEI.11	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Amarilis	Porcentaje de población vulnerable que accede a programas sociales y/o apoyo alimentario



**IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES**



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
OEI.01	<b>Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Amarilis.</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 01</b>		
AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Amarilis	Número de atenciones del programa de vaso de leche en el distrito Número de atenciones a madres gestantes y niños menores de 36 meses para erradicar la anemia en el distrito Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados
AEI.01.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal en el distrito de Amarilis	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados
AEI.01.03	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas
OEI.02	<b>Contribuir al mejoramiento del servicio educativo; cultural y deportivo en el distrito de Amarilis.</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 02</b>		
AEI.02.01	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Amarilis	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito
AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Amarilis	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población
AEI.02.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Amarilis	Número de libros de la biblioteca prestados a la población
AEI.02.04	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito de Amarilis	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas
OEI.03	<b>Mejorar la Gestión Ambiental en el distrito de Amarilis.</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 03</b>		
AEI.03.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas
AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Amarilis	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
AEI.03.03	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito de Amarilis	Número de hectáreas reforestadas
AEI.03.04	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito de Amarilis	Número de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.
AEI.03.05	Programa de limpieza pública implementado del distrito Amarilis	Número de Km que forman parte de programa de limpieza pública ejecutadas
AEI.03.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Amarilis	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas
OEI.04	<b>Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Amarilis.</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 04</b>		
AEI.04.01	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Amarilis	Número de fiscalizaciones realizadas a las actividades económicas
AEI.04.02	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores del distrito de Amarilis	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.
AEI.04.03	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de Amarilis	Número de festivales y ferias de emprendimiento realizados
AEI.04.04	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Amarilis	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas
AEI.04.05	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Amarilis	Número de capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito de Amarilis
AEI.04.06	Programa de desarrollo turístico implementado en distrito de Amarilis	Número de actores turísticos capacitados para fortalecer el turismo





CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
<b>OEI.05</b>	<b>Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 05</b>		
<b>AEI.05.01</b>	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de centros de costo con un cumplimiento mayor al 80% de sus actividades operativas
<b>AEI.05.02</b>	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Porcentaje de procedimiento administrativos simplificados
<b>AEI.05.03</b>	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios públicos implementados con el uso de las tecnologías digitales
<b>AEI.05.04</b>	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de Instrumentos de gestión actualizados
<b>AEI.05.05</b>	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del PDP realizadas
<b>AEI.05.06</b>	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Número de solicitudes atendidas de acceso a la información pública
<b>AEI.05.07</b>	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de documentos actualizados y/o elaborados en las condiciones previas y fases del proceso de tránsito al servicio civil
<b>AEI.05.08</b>	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	Cantidad de recaudación tributaria anual
<b>OEI.06</b>	<b>Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Amarilis</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 06</b>		
<b>AEI.06.01</b>	Plan de seguridad ciudadana implementado en distrito de Amarilis	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito
		Número de unidades vehiculares operativas para la seguridad ciudadana en el distrito
<b>AEI.06.02</b>	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de Amarilis	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito
<b>AEI.06.03</b>	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de Amarilis	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito
		Número de horas de video vigilancia monitoreadas
<b>AEI.06.04</b>	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Cantidad de km de patrullaje municipal permanente en el distrito



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
OEI.07	<b>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre existente de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Amarilis</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 07</b>		
AEI.07.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados
AEI.07.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población	Número de capacitaciones en Gestión Integral del cambio climático dirigidas a servidores/trabajadores del nivel distrital
AEI.07.03	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en gestión integral del cambio climático.	Número de capacitaciones en Gestión Integral del cambio climático dirigidas a servidores/trabajadores del nivel distrital
AEI.07.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de Amarilis	Número de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.
AEI.07.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito de Amarilis	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres
AEI.07.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Amarilis	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito
OEI.08	<b>Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Amarilis</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 08</b>		
AEI.08.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población en el distrito de Amarilis	Porcentaje de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído
AEI.08.02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Amarilis	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L
AEI.08.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de Amarilis	Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
<b>OEI.09</b>	<b>Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Amarilis</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 09</b>		
<b>AEI.09.01</b>	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Amarilis	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado Número de proyectos ejecutados en vías de transitabilidad urbana y rural
<b>AEI.09.02</b>	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de Amarilis	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas
<b>AEI.09.03</b>	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito de Amarilis	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
<b>OEI.10</b>	<b>Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Amarilis</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 10</b>		
<b>AEI.10.01</b>	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Amarilis	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana
<b>AEI.10.02</b>	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en el distrito de Amarilis	Porcentaje del territorio distrital con estrategias de acondicionamiento territorial implementada
<b>AEI.10.03</b>	Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en el distrito de Amarilis	Número de centros poblados que cuentan con el Plan de Desarrollo Rural
<b>AEI.10.04</b>	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito de Amarilis	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal
<b>AEI.10.05</b>	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito de Amarilis	Número de predios urbanos regularizados





CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE OEI / AEI	INDICADOR
AEI.10.06	Plan rural distrital actualizados e implementados del distrito de Amarilis	Número de predios rurales regularizados
AEI.10.07	Catastro distrital actualizado del distrito de Amarilis	Número de unidades catastrales actualizadas
AEI.10.08	Formalización de asentamientos humanos del distrito de Amarilis	Número de constancias de posesión emitidos
AEI.10.09	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Amarilis	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados
<b>OEI.11</b>	<b>Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Amarilis</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OEI. 11</b>		
AEI.11.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Amarilis	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social
AEI.11.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Amarilis	Número de personas registradas en el SISFOH
AEI.11.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Porcentaje de casos de violencia familiar atendidos
		Número de personas capacitadas en prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Amarilis



**V. RUTA ESTRATEGICA.**  
**EL PEI de la Municipalidad Distrital de Amarilis se vincula a la Política General de Gobierno 2023 - 2026, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.**

RUTA ESTRATEGICA							
Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con PGG	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable	
Prioridad	Código		Descripción	Prioridad			Código
1	OEI.1	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito de Amarilis	1	AEI.01.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Amarilis	Eje 8 LIN. 8.5	Gerencia de Desarrollo Social
			2	AEI.01.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal en el distrito de Amarilis	Eje 8 LIN. 8.1	Gerencia de Desarrollo Social
			3	AEI.01.03	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados	Eje 8 LIN. 8.6	Gerencia de Desarrollo Social

RUTA ESTRATEGICA							
Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con PGG	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable	
Prioridad	Código		Descripción	Prioridad			Código
2	OEI.02	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo; cultural y deportivo en el distrito de Amarilis.	1	AEI.02.01	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Amarilis	Eje 7 LIN. 7.6	Gerencia de Desarrollo Social
			2	AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Amarilis	Eje 7 LIN. 7.7	Gerencia de Desarrollo Social
			3	AEI.02.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Amarilis	Eje 7 LIN. 7.8	Gerencia de Desarrollo Social
			4	AEI.02.04	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito de Amarilis	Eje 7 LIN. 7.7	Gerencia de Desarrollo Social



RUTA ESTRATÉGICA							
Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional			Vinculación con la PGG		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable	
4	OEI.04	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de Amarilis	Eje 4 LIN. 4.5	1	AEI.04.01	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Amarilis	Gerencia de Desarrollo Económico
				2	AEI.04.02	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores del distrito de Amarilis	Gerencia de Desarrollo Económico
				3	AEI.04.03	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de Amarilis	Gerencia de Desarrollo Económico
				4	AEI.04.04	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Amarilis	Gerencia de Desarrollo Económico
				5	AEI.04.05	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Amarilis	Gerencia de Desarrollo Económico
				6	AEI.04.06	Programa de desarrollo turístico implementado en distrito de Amarilis	Gerencia de Desarrollo Económico



RUTA ESTRATÉGICA						
Objetivo Estratégico Institucional	Vinculación con PGG	Acción Estratégica Institucional			Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
		Prioridad	Código	Descripción		
3 OEl.03 Mejorar la Gestión Ambiental en el Distrito de Amarilis	Eje 4 LIN. 4.7	1	AEI.03.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en el distrito de Amarilis	Eje 4 LIN. 4.7	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental
		2	AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Amarilis	Eje 4 LIN. 4.7	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental
		3	AEI.03.03	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito de Amarilis	Eje 4 LIN. 4.7	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental
		4	AEI.03.04	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito de Amarilis	Eje 4 LIN. 4.7	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental
		5	AEI.03.05	Programa de limpieza pública implementado del distrito Amarilis	Eje 4 LIN. 4.7	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental
		6	AEI.03.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Amarilis	Eje 4 LIN. 4.7	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental





Municipalidad Distrital de  
**Amarilis**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025 2030

**Digital ecológico**  
y emprendedor.

RUTA ESTRATÉGICA						
Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
Prioridad	Código	Prioridad	Código			
5	OEI.05 Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	Eje 5 LIN. 5.1	1	AEI.05.01	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Sub Gerencia de Presupuesto
			2	AEI.05.02	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional
			3	AEI.05.03	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional
			4	AEI.05.04	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito de Amarilis.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional
			5	AEI.05.05	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Gerencia de Administración y Finanzas - Sub Gerencia de Recursos Humanos
			6	AEI.05.06	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Gerencia de Secretaría General
			7	AEI.05.07	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Gerencia de Administración y Finanzas - Sub Gerencia de Recursos Humanos
			8	AEI.05.08	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	Gerencia de Administración Tributaria



RUTA ESTRATÉGICA						
Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable	
Prioridad	Código	Prioridad	Descripción			
6	OEI.06	1	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Amarilis	AEI.06.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en distrito de Amarilis	Eje 6 LIN. 6.3 Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
				AEI.06.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de Amarilis	Eje 6 LIN. 6.3 Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
				AEI.06.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de Amarilis	Eje 6 LIN. 6.3 Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
				AEI.06.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Eje 6 LIN. 6.3 Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo
		2				Eje 6 LIN. 6.3





Municipalidad Distrital de  
**Amarilis**



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025 2030

RUTA ESTRATÉGICA				Vinculación con la PGG	Vinculación con la PGG	Acción Estratégica Institucional		Unidad Orgánica Responsable
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad			Código	Descripción	
7	OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre existente de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Amarilis	Eje 6 LIN. 6.7	1	AEI.07.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Eje 6 LIN. 6.7	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				2	AEI.07.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población	Eje 6 LIN. 6.7	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				3	AEI.07.03	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en gestión integral del cambio climático.	Eje 6 LIN. 6.7	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				4	AEI.07.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de Amarilis	Eje 6 LIN. 6.7	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				5	AEI.07.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito de Amarilis	Eje 6 LIN. 6.7	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
				6	AEI.07.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Amarilis	Eje 6 LIN. 6.7	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres



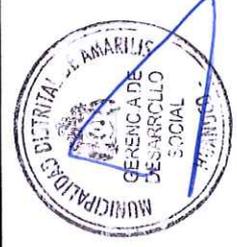


RUTA ESTRATÉGICA							
Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con PGG	Acción Estratégica Institucional			Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
Prioridad	Código		Descripción	Prioridad	Código		
8	OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico el Distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	1	AEI.08.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población en el distrito de Amarilis	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental - Manejo y Gestión Ambiental
				2	AEI.08.02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Amarilis	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental - Manejo y Gestión Ambiental
				3	AEI.08.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de Amarilis	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental - Manejo y Gestión Ambiental

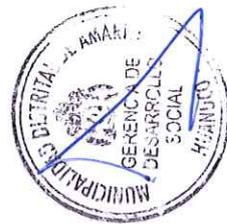
RUTA ESTRATÉGICA							
Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con PGG	Acción Estratégica Institucional			Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
Prioridad	Código		Descripción	Prioridad	Código		
9	OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.4	1	AEI.09.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Amarilis	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Obras
				2	AEI.09.02	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de Amarilis	Gerencia de Desarrollo Económico - Sub Gerencia de Transporte Terrestre
				3	AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito de Amarilis	Gerencia de Desarrollo Económico - Sub Gerencia de Transporte Terrestre



RUTA ESTRATÉGICA								
Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con PGG	Acción Estratégica Institucional			Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable	
Prioridad	Código		Descripción	Prioridad	Código			Descripción
10	OEI.10	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	1	AEI.10.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro
				2	AEI.10.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en el distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro
				3	AEI.10.03	Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en el distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro
				4	AEI.10.04	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro
				5	AEI.10.05	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro
				6	AEI.10.06	Plan rural distrital actualizados e implementados del distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro
				7	AEI.10.07	Catastro distrital actualizado del distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro
				8	AEI.10.08	Formalización de asentamientos humanos del distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro
				9	AEI.10.09	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Amarilis	Eje 9 LIN. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro



RUTA ESTRATÉGICA							
Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con PGG	Acción Estratégica Institucional			Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción		
11	OEI.11	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Amarilis	1	AEI.11.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Amarilis	Eje 3 LIN. 3.3	Gerencia de Programas Sociales - Sub Gerencia de Programas Sociales
			2	AEI.11.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Amarilis	Eje 3 LIN. 3.3	Gerencia de Programas Sociales - Sub Gerencia de Programas Sociales
			3	AEI.11.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Eje 3 LIN. 3.4	Gerencia de Programas Sociales - Sub Gerencia de Programas Sociales



23





# ANEXOS

**ANEXOS**

**A. ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.**

El PEI está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional Huánuco al 2033) validado con el Informe Técnico Informe Técnico N° D000022-2022-CEPLAN-DNCPDRC1 y aprobado por Ordenanza Regional N° 086-2022-GRH-CR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	
OER.01	Mejorar la calidad de la salud	Porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud	AER. 01.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud	Porcentaje de instituciones prestadoras de servicios de salud autoevaluadas con resultados satisfactorios	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Amarilis.	Se contribuye a la mejora de las condiciones de salud en el distrito a través del acceso de calidad a los servicios, en bienestar de la población, comunidades nativas y población vulnerable, disminuyendo la incidencia de las enfermedades y reduciendo la tasa de anemia con el Programa Amarilis de Hierro.
			AER. 01.02	Mejorar el acceso a los servicios de salud de las gestantes y mujeres de edad fértil	Porcentaje de instituciones prestadoras de servicios de salud categorizados del departamento		
			AER. 01.03	Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia	Número de comunidades nativas que no cuentan con establecimientos de salud		
				Tasa de mortalidad materna	OEI. 01		
				Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil			
				Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia			

1 El PDRC Huánuco al 2033 fue validado mediante Informe Técnico D000022-2022-GEPLAN-DNCPDRC, el cual fue aprobado por parte del Consejo Regional y consecuentemente aprobado con la ORDENANZA REGIONAL N° 086-2022-GRH-CR.





Municipalidad Distrital de  
**Amarilis**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025 2030

**Digital ecológico**  
y emprendedor.

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.02	Mejorar la calidad de educación	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora	AER. 02.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado	OEI. 02	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo; cultural y deportivo en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.	Se aporta a la mejora de la calidad educativa mediante la promoción de escuelas multidisciplinarias, actividades culturales y deportivas, favoreciendo así al logro de objetivos territoriales.
		Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemática	AER. 02.02	Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbano, regular y bilingües	Porcentaje de docentes capacitados de ámbitos urbano y rurales			Población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	
		Porcentaje de estudiantes del cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en lectura	AER. 02.03	Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico	Porcentaje de estudiantes que aplican currículo con enfoque andino amazónico				



OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	
OER.03	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	AER. 03.01	Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable	Porcentaje de la población de 0 a 2 años de edad beneficiaria del programa	OEI. 11	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Amarilis	Porcentaje de población vulnerable que accede a programas sociales y/o apoyo alimentario	Se contribuye a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través de la atención oportuna para el acceso a los programas sociales y apoyo alimentario a cargo de la Municipalidad.
			AER. 03.02	Promover la participación ciudadana de pueblos indígenas	Número de espacios de participación ciudadana con al menos un representante del pueblo indígena				
OER.04	Mejorar la habitabilidad de la población	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de convivencia	AER. 04.01	Ampliar la cobertura de servicios básicos	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de servicio de agua por red pública	OEI. 08	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de hogares con servicio de agua por red pública, ya sea por conexión domiciliar o por piletta pública	Para contribuir a la mejora de la habitabilidad de la población se busca garantizar la provisión de los servicios de saneamiento, para ello es preciso ampliar la cobertura del acceso a la red pública, las conexiones domiciliares y las piletas públicas en la zona rural.
			AER. 04.02	Incrementar la cobertura de energía eléctrica, urbana y rural	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública				



OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador		
OER.05	Mejorar la competitividad regional	Índice de competitividad regional	AER. 05.01	Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas	Cantidad de valor bruto de producción agrícola regional (miles de soles)	OEI. 04	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de establecimientos con actividades económicas formalizadas.	Se contribuye a la mejora de competitividad promoviendo el turismo, incrementando la productividad, promoviendo el acceso de los emprendedores al mercado, capacitando a los agricultores, emprendedores, micro y pequeños empresarios; y, mejorando el servicio de transporte.
			AER. 05.02	Incrementar la productividad hidrobiológica en el departamento	Cantidad de recursos hidrobiológicos productivos (miles de toneladas)				
			AER. 05.03	Impulsar el desarrollo de la oferta exportable	Porcentaje de exportaciones tradicionales y no tradicionales en su valor FOB				
			AER. 05.04	Mejorar la calidad de la oferta turística	Cantidad de inversión de minería (miles de dólares)				
			AER. 05.05	Promover mecanismos de economías verdes sostenibles	Porcentaje de visitantes nacionales y extranjeros en los atractivos turísticos				
			AER. 05.06	Promover las condiciones adecuadas para el empleo decente	Número de hectáreas de bosque andino amazónico con ordenamiento forestal				
			AER. 05.07	Impulsar la competitividad de las MYPES	Tasa de empleo formal				
			AER. 05.08	Impulsar la innovación tecnológica (I+D+i) en el departamento	Porcentaje de MYPES formalizadas Cantidad de ventas MYPES formales (millones de soles)				
			AER. 05.09	Mejorar las condiciones de la red vial vecinal y departamental	Porcentaje del valor agregado tecnológico en manufactura				
			AER. 05.10	Incrementar la conectividad aeroportuaria y terminales portuarios fluviales en el departamento	Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar Porcentaje de la vía urbana en condiciones adecuadas Porcentaje de redes viales vecinales jerarquizadas a vía departamental				
			AER. 05.11	Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales.	Porcentaje de aeródromos implementados Porcentaje de terminales portuarios fluviales implementados Porcentaje de localidades sin cobertura del servicio internet fijo				
					OEI. 09		Porcentaje de infraestructuras viales urbanas en buen estado.		



OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador
OER.06	Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento de ecosistemas conservados y recuperados	AER. 06.01	Reducir la deforestación de bosques	Tasa de pérdida anual de bosques en hectáreas	OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito Amarilis.	Porcentaje de centros poblados y sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
		AER. 06.02	Promover la recuperación de ecosistemas degradados	Porcentaje del territorio intervenido con actividades de restauración de ecosistemas			
		AER. 06.03	Fortalecer adecuadamente el sistema de áreas de conservación natural	Porcentaje del territorio protegido bajo distintas modalidades de conservación			
		AER. 06.04	Aprovechar sosteniblemente los servicios ecosistémicos y la producción forestal	Número de hectáreas intervenidas bajo Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos			
		AER. 06.05	Fortalecer el sistema de gestión ambiental	Número de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático en zonas vulnerables implementadas			
		AER. 06.06	Número de infraestructura de disposición de residuos sólidos	Número de infraestructura de disposición de residuos sólidos			
OER.07	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	AER. 07.01	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	Número de instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres elaborados al inicio del año	OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre existente de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Amarilis.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
		AER. 07.02	Fortalecer el componente prospectivo de la gestión de riesgo de desastres	Número de distritos en zonas de riesgo con conocimiento de tipo de peligros al inicio del año			
		AER. 07.03	Fortalecer el componente correctivo de la gestión del riesgo de desastres	Número de instituciones que previenen y reducen peligros			
		AER. 07.04	Fortalecer el componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres	Número de intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastres			
				Número de instituciones con capacidad de preparación y respuesta ante peligros			Se contribuye a reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres fortaleciendo la gestión de riesgos de desastre por componentes: prospectiva, correctiva y reactivos, que puede ser con la participación de los involucrados/ actores, a fin de proteger a la población y sus medios de vida.
				Número de instituciones que gestionan acciones			





Municipalidad Distrital de  
**Amarilis**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025 2030



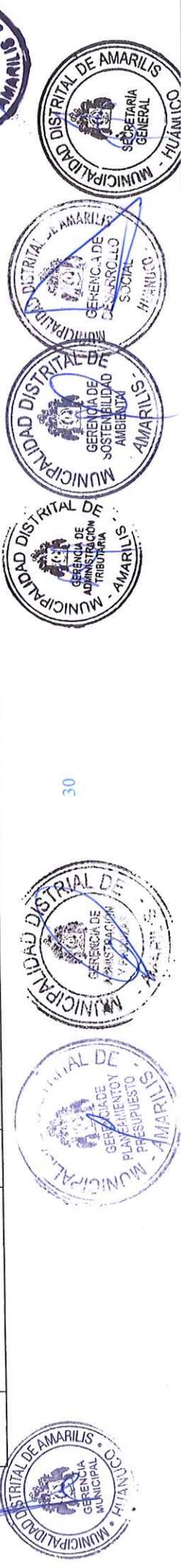
OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER		
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Nombre de Indicador			
OER.08	Mejorar la gobernanza del departamento	Porcentaje de la correlación entre el crecimiento urbano planificado y real	AER.08.01	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena	Índice de gestión	Se contribuye a la mejora de la gobernanza territorial, a través del fortalecimiento de la gestión institucional, el fortalecimiento de la capacidad de gestión, la promoción de un desarrollo territorial ordenado y sostenible, para asegurar el crecimiento urbano y rural planificado.	
			AER.08.02	Mejorar la gestión integrada territorial	Porcentaje de límites político administrativo intradepartamentales saneados	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.		Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial
OER.09	Mejorar la calidad de seguridad la ciudadana	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses	AER.08.03	Disminuir los conflictos sociales del departamento	Porcentaje de conflictos sociales del departamento resueltos		Se contribuye en mejorar la seguridad ciudadana con acciones de ampliación de los mecanismos de seguridad, fortaleciendo alianzas participativas, permitiendo reducir la inseguridad y la mejora en la capacidad de respuesta.	
			AER.09.01	Ampliar mecanismos de seguridad ciudadana	Número de denuncias por violencia sexual a personas menores de 18 años	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Amaris.		Tasa de incidencias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
			AER.09.02	Fortalecer alianzas participativas de seguridad ciudadana	Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado			
						OEI.05	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional.	
						OEI.10	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Amaris.	
						OEI.06	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Amaris.	



**5.1 ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

SECTOR : Gobierno Local  
 PLIEGO : 300668 - Municipalidad Distrital de Amarilis.  
 PERIODO : 2025 - 2030  
 MISION : Promover el desarrollo integral y sostenible de la zona urbana y rural del distrito de Amarilis emprendedor, brindando servicios oportunos y de calidad, a través de una gestión transparente, eficiente, ecológica y moderna.

COD.	OE/IAEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DE LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI-01		Mejorar las condiciones de Salud en el distrito de Amarilis	Porcentaje de niños menores de 5 años con índice de anemia	Número de niños menores de 5 años con índice de anemia / Total de niños menores de 5 años evaluados	16.68%	2023	15.70%	14.96%	13.90%	12.68%	11.43%	10.69%	GDS-SGDHES
Acciones Estratégicas del OEI.01													
AEI.01.01		Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Amarilis	Número de atenciones del programa de vaso de leche en el distrito	Total de atenciones del programa de vaso de leche el distrito de Amarilis	6121	2023	6141	6161	6186	6211	6241	6271	GDS-SGSPSIS
AEI.01.01		Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Amarilis	Número de atenciones a madres gestantes y niños menores de 36 meses para erradicar la anemia en el distrito	Total de atenciones a madres gestantes y niños menores de 36 meses para erradicar la anemia en el distrito	1215	2023	1265	1320	1380	1445	1515	1590	GDS-SGDHES
AEI.01.02		Programa de control de epidemia y sanidad animal en el distrito de Amarilis	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizadas	Total de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizadas	38	2023	39	40	41	42	43	44	GDS-SGDHES
AEI.01.02		Programa de control de epidemia y sanidad animal en el distrito de Amarilis	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados	Total de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas	21	2023	23	24	25	26	28	30	GDS-SGDHES



Stamp 1: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - SECRETARÍA GENERAL - HUÁNUCO

Stamp 2: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - AMARILIS

Stamp 3: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - AMARILIS

Stamp 4: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - HUÁNUCO

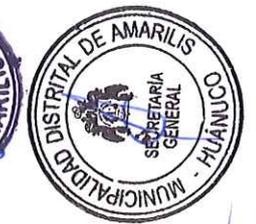
Stamp 5: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - AMARILIS



AEI.01.03	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas	330	2023	345	360	380	400	430	460	GDS-SGDHES
		Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.	7.03%	2023	9.38%	11.72%	14.06%	16.41%	18.75%	21.09%	GDS-SGDHES
OEI.02	Contribuir el mejoramiento del servicio Educativo, Cultural y Deportivo en el distrito de Amarilis	Total de atenciones que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	3420	2023	3480	3550	3620	3710	3810	3920	GDS-SGDHES
<b>Acciones Estratégicas del OEI.02</b>											
AEI.02.01	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Amarilis	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito	3000	2023	3050	3100	3150	3200	3300	3400	GDS-SGDHES
AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Amarilis	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población	180	2023	200	220	240	260	300	350	GDS-SGDHES
AEI.02.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Amarilis	Número de libros de la biblioteca prestados a la población	0	2023	60	75	95	115	135	150	GDS-SGDHES
AEI.02.04	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito de Amarilis	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas	18	2023	19	20	21	22	23	24	SGPET-GDE



OEI.03	Mejorar la Gestión Ambiental en el distrito de Amaris	Porcentaje de centros poblados y sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	(Total de centros poblados y sectores que cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos / Total de centros poblados y sectores del Distrito) *100	2023	53%	60%	67%	73%	80%	87%	GSA-SGGIRM	
<b>Acciones Estratégicas del OEI.03</b>												
AEI.03.01	Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en el distrito de Amaris	Número de disposiciones normativas sobre desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas	Total de disposiciones normativas sobre desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas	0	1	2	3	4	5	6	GSA-SGGIRM	
AEI.03.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Amaris	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente	(Total de desechos sólidos segregados adecuadamente / Total de desechos sólidos) * 100	1.58%	1.62%	1.67%	1.72%	1.79%	1.89%	1.96%	GSA-SGGIRM	
AEI.03.03	Programa de forestación y reforestación implementados en el distrito de Amaris	Número de hectáreas reforestadas	Total de hectáreas reforestadas	0.25	0.5	1	1.5	2	2.5	3	GSA-SGAVRN	
AEI.03.04	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito de Amaris	Número de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.	Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizadas a empresas en el distrito.	102	111	120	129	138	147	156	GSA-SGIMCA	
AEI.03.05	Programa de limpieza pública implementado del distrito Amaris	Número de Km que forman parte del programa de limpieza pública ejecutados	Total de Km que forman parte de programa de limpieza pública ejecutadas	67.64	69.64	71.64	73.64	75.64	77.64	79	GSA-SGGIRM	
AEI.03.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Amaris	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas	Total de M2 total de las áreas verdes recuperadas y sembradas.	33600	38800	43600	48600	53600	58600	63600	GSA-SGAVRN	





OEI.04	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Amarilis	Porcentaje de establecimientos con actividades económicas formalizadas.	Número de establecimientos con actividades económicas formalizadas. / Total de establecimientos económicos en el distrito	40%	2023	43%	45%	47%	49%	52%	55%	GDE-SGPET
		Porcentaje de productores agropecuarios que acceden al mercado.	Número de productores agropecuarios que acceden al mercado. / Total de productores agropecuarios en el distrito.	20.95%	2023	23.69%	27.31%	30.57%	34.18%	37.74%	41.25%	GDE-SGPET
<b>Acciones Estratégicas del OEI.04</b>												
AEI.04.01	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Amarilis	Número de fiscalizaciones realizadas a las actividades económicas	Total de fiscalizaciones realizadas	60	2023	65	70	75	80	85	90	GDE-SGFC
AEI.04.02	Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores del distrito de Amarilis	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.	(Total de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones / Total de infraestructura de riego) * 100	6%	2023	12%	17%	25%	33%	40%	48%	GDE-SGPET
AEI.04.03	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de Amarilis	Número de festivales y ferias de emprendimiento realizados	Total de festivales y ferias de emprendimiento realizados	67	2023	68	69	70	71	72	73	GDE-SGPET
AEI.04.04	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Amarilis	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas	Total de asistencias técnicas en formalización realizadas	250	2023	259	270	283	298	315	334	GDE-SGPET
AEI.04.05	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Amarilis	Número de capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito de Amarilis	Total de capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito de Amarilis	20	2023	30	35	40	45	50	55	GDE-SGPET
AEI.04.06	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Amarilis	Número de actores turísticos capacitados para fortalecer el turismo	Total de actores turísticos capacitados para fortalecer el turismo	30	2023	40	50	60	70	80	90	GDE-SGPET



OEI.05	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	Índice de gestión	Promedio ponderado del avance tipo I a nivel de objetivo estratégico, ponderando por su respectivo grado de prioridad establecido en la ruta estratégica	2023	40%	50%	55%	65%	75%	GPP
<b>Acciones Estratégicas del OEI.05</b>										
AEI.05.01	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de centros de costo con un cumplimiento mayor al 80% de sus actividades operativas	(Número de centros de costo con un cumplimiento mayor al 80% de sus actividades operativas / Total de centros de costo de la Municipalidad) * 100	2023	20%	27%	33%	40%	47%	53%
AEI.05.02	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Porcentaje de procedimiento administrativos simplificados	(Número de procedimientos administrativos simplificados / Total de procedimientos administrativos) * 100	2023	20%	28%	38%	48%	58%	70%
AEI.05.03	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad	Porcentaje de servicios públicos implementados con el uso de las tecnologías digitales	Número de servicios implementados públicos con el uso de las tecnologías digitales / Total de servicios de la entidad	2023	35%	40%	45%	55%	65%	75%
AEI.05.04	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito de Amaris.	Porcentaje de Instrumentos de gestión actualizados	(Total de instrumentos de gestión actualizados / Total de instrumentos de gestión) * 100	2023	35%	40%	45%	50%	55%	60%



AEI.05.05	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del PDP realizadas	Total de capacitaciones del PDP realizadas	3	2023	4	5	6	7	8	9	GAF-SGRH
AEI.05.06	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Número de solicitudes atendidas de acceso a la información pública	Total de solicitudes atendidas de acceso a la información pública	39	2023	48	54	60	66	72	80	GSG - TDA
AEI.05.07	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de documentos actualizados y/o elaborados en las condiciones previas y fases del proceso de tránsito al servicio civil	(N° de documentos actualizados y/o elaborados en las condiciones previas y fases del proceso de tránsito al servicio civil / Total de documentos establecidos en las condiciones previas y fases del proceso de tránsito al servicio civil) *100	0%	2023	10%	20%	40%	50%	60%	70%	GAF-SGRH
AEI.05.08	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Cantidad de recaudación tributaria anual	Total de recaudación tributaria anual (Impuestos municipales y recursos directamente recaudados)	SI 8,696,8 50.60	2023	SI 8,914,271. 87	SI 9,137,128. 66	SI 9,365,556. 88	SI 9,599,695. 80	SI 9,839,688. 20	SI 10,085,68 0.40	GAT



OEI.06	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Amaris	Tasa de incidencias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	(Número de denuncias por delitos / Total de incidencias) * 1000	250	2023	235	224	209	190	177	159	GSC-SGS
Acciones Estratégicas del OEI.06												
AEI.06.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en distrito de Amaris	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito	Total de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito	360	2023	420	480	540	600	660	720	GSC-SGS
AEI.06.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de Amaris	Número de unidades vehiculares operativas para la seguridad ciudadana en el distrito	Total de unidades vehiculares operativas para la seguridad ciudadana en el distrito	14	2023	15	16	17	18	19	22	GSC-SGS
AEI.06.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de Amaris	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito	Total de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito	17	2023	20	23	26	29	32	35	GSC-SGS
AEI.06.04	Patrolaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito	Total de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito	0	2023	30	34	38	42	46	50	GSC-SGS
		Número de horas de video vigilancia monitoreadas	Total de horas de video vigilancia monitoreadas	0	2023	6	8	10	12	15	18	GSC-SGS
AEI.06.04	Patrolaje municipal permanente en beneficio de la población	Cantidad de km de patrullaje municipal permanente en el distrito	Total de km de patrullaje municipal permanente en el distrito	110	2023	118	126	134	142	150	160	GSC-SGS





Municipalidad Distrital de  
**Amarilis**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025 2030

**Digital  
ecológico  
y emprendedor.**

OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre existente de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Amarilis	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	Total de factores de riesgos eliminados o minimizados / Total de factores de riesgo) *100	20%	2023	30%	40%	50%	60%	70%	80%	GDUR-SGGRD
<b>Acciones Estratégicas del OEI.07</b>												
AEI.07.01	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados	Total de capacitaciones en GRD realizados	0	2023	4	5	6	8	9	10	GDUR-SGGRD
AEI.07.02	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población	Número de sistemas de alerta temprana implementados	Total de sistemas de alerta temprana instalados	0	2023	1	2	3	4	4	6	GDUR-SGGRD
AEI.07.03	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en gestión integral del cambio climático.	Número de capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores/trabajadores del nivel distrital	Total de capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores/trabajadores del nivel distrital	0	2023	2	4	6	8	10	12	GDUR-SGGRD
AEI.07.04	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de Amarilis	Número de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.	Total de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.	3	2023	4	5	6	7	8	9	GDUR-SGGRD
AEI.07.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito de Amarilis	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres	2	2023	4	6	8	10	12	14	GDUR-SGGRD
AEI.07.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Amarilis	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito	Total de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito	2	2023	6	10	14	18	22	26	GDUR-SGGRD



OEI.08	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Amaris	Porcentaje de hogares con servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliar o por pileta pública	72.60%	2023	73.83%	75.06%	76.29%	77.52%	78.75%	80.00%	GSA - ATM
		Porcentaje de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública	69.60%	2023	72.17%	74.74%	77.31%	79.88%	82.45%	85.02%	GSA - ATM
<b>Acciones Estratégicas del OEI.08</b>											
AEI.08.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población en el distrito de Amaris	Porcentaje de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído	88%	2023	89.67%	91.34%	93.01%	94.68%	96.34%	98.02%	GSA - ATM
AEI.08.02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Amaris	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L	15524	2023	16096	16670	17243	17816	18389	18962	GSA - ATM
AEI.08.03	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de Amaris	Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública	15524	2023	16096	16670	17243	17816	18389	18962	GSA - ATM



OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Amarilis	Porcentaje de infraestructuras viales urbanas en buen estado.	(Total de infraestructuras viales urbanas en buen estado / Total infraestructuras viales urbanas) * 100	2023	48%	51%	54%	57%	60%	63%	GDUR - SGOM
<b>Acciones Estratégicas del OEI.09</b>											
<b>AEI.09.01</b>	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Amarilis	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado	(Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado / Total kilómetros de la red vial vecinal o rural) * 100	2023	52.5%	54.9%	57.5%	60.0%	62.5%	65.0%	GDUR - SGOM
<b>AEI.09.02</b>	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de Amarilis	Número de proyectos ejecutados en vías de transitabilidad urbana y rural	Total de proyectos ejecutados en vías de transitabilidad urbana y rural	2023	4	6	8	10	11	12	GDUR - SGOM
<b>AEI.09.03</b>	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito de Amarilis	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados	(Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados / Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados) * 100	2023	62.50%	64.58%	66.67%	68.75%	70.83%	72.92%	GDE - SGTT





Municipalidad Distrital de  
**Amarilis**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025 2030

Digital  
**ecológico**  
y emprendedor.

OEl.10	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Amarilis	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	(Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano / Total de la población) *100	82%	2023	84%	85%	86%	87%	89%	91%	GDUR - SGPUC
		Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial	(Total de centros poblados que implementan acciones de ordenamiento territorial / Total de centros poblados) * 100	33.3%	2023	50.00%	50.00%	66.67%	66.67%	83.33%	83.33%	GDUR - SGPUC
Acciones Estratégicas del OEl.10												
AEI.10.01	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Amarilis	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana	(Total de zonas de vivienda con habilitación urbana / Total zonas de vivienda) * 100	65%	2023	68.09%	71.71%	74.98%	78.40%	80.69%	83.83%	GDUR - SGPUC
AEI.10.02	Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en el distrito de Amarilis	Porcentaje del territorio distrital con estrategias de acondicionamiento territorial implementada	(Total de centros poblados con más del 50% de la estrategia de acondicionamiento territorial implementada / Total de centros poblados) *100	16.67%	2023	33.33%	33.33%	50.00%	50.00%	66.67%	83.33%	GDUR - SGPUC
AEI.10.03	Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en el distrito de Amarilis	Número de centros poblados que cuentan con el Plan de Desarrollo Rural	Total de centros poblados que cuentan con el Plan de Desarrollo Rural	1	2023	2	2	3	4	5	5	GDUR - SGPUC



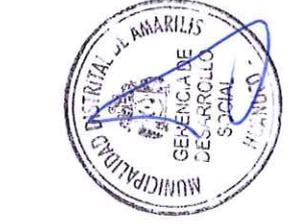


Municipalidad Distrital de  
**Amarilis**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2025 2030

Digital  
**ecológico**  
y emprendedor.

AEI.10.04	Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito de Amarilis	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal	(Total de predios con saneamiento físico legal / Total de predios existentes) * 100	70%	2023	71%	72%	73%	74%	75%	76%	GDUR - SGPUC
AEI.10.05	Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito de Amarilis	Número de predios urbanos regularizados	Total de predios urbanos regularizados	24	2023	c	50	65	80	100	120	GDUR - SGPUC
AEI.10.06	Plan rural distrital actualizados e implementados del distrito de Amarilis	Número de predios rurales regularizados	Total de predios rurales regularizados	5	2023	10	15	25	35	50	65	GDUR - SGPUC
AEI.10.07	Catastro distrital actualizado del distrito de Amarilis	Número de unidades catastrales actualizadas	Total de unidades catastrales actualizadas	15315	2023	15765	16265	16815	17415	18065	18765	GDUR - SGPUC
AEI.10.08	Formalización de asentamientos humanos del distrito de Amarilis	Número de constancias de posesión emitidos	Total de constancias de posesión emitidos	256	2023	271	286	301	316	331	346	GDUR - SGPUC
AEI.10.09	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Amarilis	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados	Total de mantenimientos a espacios públicos realizados	25	2023	27	28	30	32	34	36	GDUR - SGPUC





Municipalidad Distrital de  
**Amarilis**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2025 2030



OEL.11	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Amaris	Porcentaje de población vulnerable que accede a programas sociales y/o apoyo alimentario	Total de población vulnerable que accede a programas sociales y/o apoyo alimentario / Total población vulnerable) * 100	2023	44.00%	46.00%	48.00%	50.00%	52.00%	54.00%	GDS - SGSPS	
<b>Acciones Estratégicas del OEL.11</b>												
AEI.11.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Amaris	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social	Total de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social	2023	5619	5795	5971	6147	6323	6500	GDS - SGSPS	
AEI.11.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Amaris	Número de personas registradas en el SISFOH	Total de personas registradas en el SISFOH	2023	2524	2829	3132	3434	3738	4044	GDS - SGSPS	
		Porcentaje de casos de violencia familiar atendidas	(Número de casos atendidos de violencia familiar / Total de casos de violencia familiar recepcionadas) *100	2023	63%	66%	69%	72%	75%	78%	GDS - SGSPS	
AEI.11.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de personas capacitadas en la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Amaris	Total de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Amaris	2023	1960	2107	2254	2401	2548	2700	GDS - SGSPS	





**B. ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Mejorar las condiciones de Salud en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de niños menores de 5 años con incidencia de anemia.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador refleja el estado de salud nutricional de la población infantil, siendo un factor clave para evaluar el impacto de las políticas públicas y programas sociales en la lucha contra la anemia. La reducción de este porcentaje indica una mejora en las condiciones de alimentación, acceso a servicios de salud y educación nutricional, contribuyendo al desarrollo integral y al bienestar de los niños, así como al fortalecimiento de la salud pública en el distrito.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{[NNM5IA]}{[TNM5AE]} * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p>[NNM5IA]: Número de niños menores de 5 años con índice de anemia. [TNM5AE]: Total de niños menores de 5 años evaluados.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Solo se incluye a niños menores de 5 años con índice de anemia en el distrito.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Descendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> MINS Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Índice niños a diciembre 2023 – PERU (OMS 2024) y reporte por la Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 624 [D]: 3742	[N]: 591 [D]: 3765	[N]: 568 [D]: 3796	[N]: 531 [D]: 3820	[N]: 488 [D]: 3848	[N]: 443 [D]: 3877	[N]: 417 [D]: 3900
<b>Valor en relativo</b>	16.68%	15.70%	14.96%	13.90%	12.68%	11.43%	10.69%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Amarilis							
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de atenciones del programa de vaso de leche en el distrito							
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permite evaluar la cobertura del programa y su impacto en la población vulnerable del distrito. Medir las atenciones ayuda a identificar áreas con baja cobertura y mejorar la distribución de los recursos para garantizar una nutrición adecuada en quienes más lo necesitan.							
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social							
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Sin limitaciones							
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> <p style="text-align: center;"><i>Total de atenciones del programa de vaso de leche el distrito de Amarilis</i></p> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Atenciones ejecutadas por la municipalidad en coordinación con el sector							
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de Dirección:</b>	Ascendente							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social. <b>Base de Datos:</b> Cronograma de acciones de la Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>		6121	6141	6161	6186	6211	6241	6271



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de atenciones a madres gestantes y niños menores de 36 meses para erradicar la anemia en el distrito						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el alcance y efectividad del programa de alimentación saludable en el distrito de Amarilis, enfocado en erradicar la anemia, especialmente en los grupos más vulnerables: madres gestantes y niños menores de 36 meses. La atención temprana y regular es crucial para reducir los niveles de anemia y mejorar la salud nutricional, contribuyendo al desarrollo integral de los niños y la salud de las madres.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Sin limitaciones						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b>  <i>Total de atenciones a madres gestantes y niños menores de 36 meses para erradicar la anemia en el distrito</i>  <b>Especificaciones Técnicas:</b>  Se considera las atenciones a madres gestantes y niños menores de 36 meses para erradicar la anemia en el distrito, a través del Programa Amarilis de Hierro.						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social. <b>Base de Datos:</b> Cronograma de actividades por la Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	1215	1265	1320	1380	1445	1515	1590



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 - Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Amarilis							
Nombre del Indicador:	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados							
Justificación:	El indicador mide el esfuerzo del municipio para educar a la población sobre una nutrición adecuada, ayudando a prevenir problemas de salud relacionados con la alimentación.							
Responsables:	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<b>Formula del indicador:</b>  <i>Total de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados</i>  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Capacitaciones realizadas y monitoreadas por la subgerencia de Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y salud.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis:	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y salud valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.							
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social. <b>Base de Datos:</b> Cronograma de actividades por la Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud							
Valor en relativo	Línea de base	Logros esperados						
	Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	38	39	40	41	42	43	43	44





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR



**Acción Estratégica Institucional:**

AEI.01.02 - Programa de control de epidemia y sanidad animal en el distrito de Amarilis

**Nombre del Indicador:**

Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en centros poblados

**Justificación:**

El indicador mide la efectividad de las acciones para controlar epidemias y asegurar la sanidad animal en centros poblados, protegiendo la salud pública y animal en el distrito.

**Responsables:**

**Responsable de la Medición:** Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud  
**Responsable de la Análisis:** Gerencia de Desarrollo Social

**Limitaciones para la medición del Indicador:**

Limitado registro de información



**Método de Cálculo:**

**Formula del indicador:**

*Total de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas*

**Especificaciones Técnicas:**

Acciones: Se consideran la totalidad de campañas, talleres y acompañamientos



**Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:**

Ascendente



**Proceso de recolección y análisis:**

**Actividades:**

**Paso 1:** La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado.  
**Paso 2:** La Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y salud valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  
**Paso 3:** La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.



**Fuente y Bases de datos:**

**Fuente:** Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social.  
**Base de Datos:** Cronograma de actividades por la Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud



**Línea de base**

**Logros esperados**

**Año**

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

**Valor en relativo**

22

24

26

28

30

32

34





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el alcance y la cobertura de las intervenciones sanitarias en los centros poblados. Estas acciones son esenciales para la prevención de enfermedades, promoción de la salud, y respuesta rápida ante emergencias; asegurando un seguimiento del impacto en la mejora de la salud pública en los centros poblados del distrito.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Limitado registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Total de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas</i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Total de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas por la Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y salud en coordinación con Dirección de Salud (DISA)</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de Degradación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y salud valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Cronograma de actividades por la Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	330	345	360	380	400	430	460





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02- Contribuir el mejoramiento del servicio Educativo, Cultural y Deportivo en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la efectividad del municipio en mejorar la infraestructura, mobiliario y equipamiento de las escuelas del distrito. Este indicador es clave para evaluar el compromiso con el desarrollo educativo y las condiciones en las que los estudiantes reciben formación. Un mayor porcentaje refleja una mejor cobertura de apoyo a las instituciones educativas, mejorando el entorno de aprendizaje y la calidad educativa en el distrito.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Limitado registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> $\frac{[IIEE\ B, I, M\ y\ E]}{[IIEE]} * 100$ <b>Donde:</b> [IIEE B, I, M y E]: N° DE IIEE beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento. [IIEE]: Número de IIEE en el distrito. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Instituciones educativas mejoradas en coordinación con el sector.						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Actividades:</b>	<b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social. <b>Base de Datos:</b> Cronograma de actividades por la Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 9 [D]: 128	[N]: 12 [D]: 128	[N]: 15 [D]: 128	[N]: 18 [D]: 128	[N]: 21 [D]: 128	[N]: 24 [D]: 128	[N]: 27 [D]: 128
<b>Valor en relativo</b>	7.03%	9.38%	11.72%	14.06%	16.41%	18.75%	21.09%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02- Contribuir el mejoramiento del servicio Educativo, Cultural y Deportivo en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el alcance de las actividades culturales y deportivas ofrecidas por el municipio. Es esencial para evaluar el acceso de la población a programas que promuevan el desarrollo cultural y el bienestar físico. Un mayor acceso refleja un impacto positivo en la calidad de vida y en la integración comunitaria, promoviendo estilos de vida saludables y el enriquecimiento cultural del distrito.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Limitado registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i><b>Total de población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad</b></i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Eventos realizados por la Municipalidad en el ámbito rural y urbano.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Cronograma de actividades por la Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	3420	3480	3550	3620	3710	3810	3920



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01- Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito						
Justificación:	Este indicador mide el alcance de los servicios ofrecidos por las escuelas multidisciplinarias, evaluando el acceso de jóvenes a oportunidades de desarrollo educativo, cultural y deportivo en el distrito.						
Responsables:	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Limitado registro de información						
Método de Cálculo:	<b>Formula del indicador:</b> <p style="text-align: center;"><i>Total de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños, adolescentes y jóvenes en el distrito</i></p> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Atenciones en coordinación con escuelas de diversas disciplinas que son promovidas y ejecutadas por la Municipalidad.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social. <b>Base de Datos:</b> Registro de atenciones por la Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud						
Valor en relativo	Línea de base	Logros esperados					
	Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029 2030
Valor en relativo	3000	3050	3100	3150	3200	3300	3400



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02- Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el acceso de la población a actividades deportivas municipales, ayudando a evaluar el impacto del programa en la promoción de hábitos saludables y la integración social.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Limitado registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Total de atenciones del programa deportivo municipal para la población</i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Atenciones del programa deportivo promovidas y ejecutadas por la Municipalidad.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Registro de atenciones por la Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	180	200	220	240	260	300	350





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03- Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de libros de la biblioteca prestados a la población						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el uso de la biblioteca municipal, reflejando su impacto en fomentar la lectura y el acceso a la información en la comunidad.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> <i>Total de libros de la biblioteca prestados a la población</i> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Libros prestados por la Municipalidad.						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Desarrollo Humano Educación y Salud valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Social. <b>Base de Datos:</b> Registro de Préstamos de libros por la biblioteca.						
<b>Valor en relativo</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	60	75	95	115	135	150





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03- Mejorar la Gestión Ambiental en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de centros poblados y sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la cobertura de este servicio esencial en el distrito. Es clave para evaluar la gestión ambiental y el manejo adecuado de residuos, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población y reducir el impacto ambiental. Un mayor porcentaje refleja una mejor cobertura y gestión de residuos en el distrito.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> $\frac{[TCP \text{ y } SSRRS]}{[TCPS]} * 100$ <b>Donde:</b> <b>[TCP y SSRRS]:</b> Total de centros poblados y sectores que cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos. <b>[TCPS]:</b> Total de centros poblados y sectores del Distrito  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Recolección de residuos sólidos de manera permanente.						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos.  <b>Base de Datos:</b> Indicadores residuos sólidos RRSS año - 2023						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 6 [D]: 15	[N]: 8 [D]: 15	[N]: 9 [D]: 15	[N]: 10 [D]: 15	[N]: 11 [D]: 15	[N]: 12 [D]: 15	[N]: 13 [D]: 128
<b>Valor en relativo</b>	60%	53%	60%	67%	73%	80%	87%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01- Regulación sobre disposición final de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas						
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el avance en la regulación de residuos y vertimientos industriales, asegurando una mejor gestión ambiental en el distrito.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i><b>Total de disposiciones normativas sobre de desechos sólidos, líquidos y otros vertimientos industriales aprobadas</b></i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Se consideran todas las normas y disposiciones que emita la municipalidad.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Sostenibilidad Ambiental</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reportes generados por la Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	0	1	2	3	4	5	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.02- Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el resultado del proceso de segregación de residuos sólidos, busca una adecuada disposición integral de los residuos sólidos y así poder reducir sus efectos sobre la salud y el medio ambiente.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información sobre la disposición de residuos salidos no esté controlada de forma mensual para el registro						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{[TDSSA]}{[TDS]} * 100$ <p><b>Donde</b> TDSSA: Total de desechos sólidos segregados adecuadamente TDS: Total de desechos sólidos</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera la cantidad de residuos sólidos segregados en toneladas por año.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Indicadores residuos sólidos RRSS año - 2023</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 330 [D]: 20926	[N]: 340 [D]: 20926	[N]: 350 [D]: 20926	[N]: 360 [D]: 20926	[N]: 375 [D]: 20926	[N]: 395 [D]: 20926	[N]: 410 [D]: 20926
<b>Valor en relativo</b>	1.58%	1.62%	1.67%	1.72%	1.79%	1.89%	1.96%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03- Programa de forestación y reforestación implementados el en distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de hectáreas reforestadas						
Justificación:	Este indicador mide el progreso del programa de forestación y reforestación en el distrito. Es crucial para evaluar las acciones que buscan mejorar el medio ambiente, combatir la desertificación y promover la sostenibilidad.						
Responsables:	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en la recolección de información, al no contar con una sistematización de zonas de áreas verdes establecidas						
Método de Cálculo:	<b>Formula del indicador:</b> <p style="text-align: center;"><i>Total de hectáreas reforestadas</i></p> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Cantidad de hectáreas reforestadas.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Sostenibilidad Ambiental <b>Base de Datos:</b> Reportes generados por la Subgerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.25	0.5	1	1.5	2	2.5	3





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.04- Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas en el distrito.						
Justificación:	Este indicador mide el control y seguimiento de las actividades contaminantes en el distrito. Es fundamental para evaluar el cumplimiento de las normativas ambientales, asegurando la reducción de la contaminación y la protección del entorno.						
Responsables:	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de Cálculo:	<b>Formula del indicador:</b> <p style="text-align: center;"><i>Total de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizadas a empresas en el distrito.</i></p> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Empresas previamente identificadas y monitoreadas por la municipalidad.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Sostenibilidad Ambiental <b>Base de Datos:</b> Reportes generados por la Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	102	111	120	129	138	147	156





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.05- Programa de limpieza pública implementado del distrito Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de Km que forman parte de programa de limpieza pública ejecutadas						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el esfuerzo del municipio en mantener las áreas públicas limpias. Un mayor número de kilómetros refleja un compromiso con la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales del distrito, promoviendo un entorno más saludable para los habitantes.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b> <i>Total de Km que forman parte de programa de limpieza pública ejecutadas</i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Solo se considera la cantidad de extensión en km donde se realiza la limpieza pública.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Administración Tributaria</p> <p><b>Base de Datos:</b> Régimen tributario de los arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo del periodo 2024.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	67.64	69.64	71.64	73.64	75.64	76.64	79





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:		AEI.03.06- Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Amarilis					
Nombre del Indicador:		Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas					
Justificación:		El indicador mide el esfuerzo en la conservación y expansión de áreas verdes. Es clave para mejorar la calidad ambiental, embellecer los espacios públicos y contribuir al bienestar de los habitantes del distrito.					
Responsables:		Responsable de la Medición: Subgerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales Responsable de la Análisis: Gerencia de Sostenibilidad Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:		Demora en la recolección de información, al no contar con una sistematización de zonas de áreas verdes establecidas					
Método de Cálculo:		<p>Formula del indicador:</p> <p><i>Total de M2 total de las áreas verdes recuperadas y sembradas.</i></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Cantidad de las áreas verdes recuperadas y sembradas (Parques y jardines)</p>					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:		Ascendente.					
Proceso de recolección y análisis:		<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado.  <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>					
Fuente y bases de datos:		<p>Fuente: Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Sostenibilidad Ambiental</p> <p>Base de Datos: Reportes generados por la Subgerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales</p>					
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	33600	38600	43600	48600	53600	58600	63600





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional: OEI.04 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Amarilis

Nombre del Indicador: Porcentaje de establecimientos con actividades económicas formalizadas.

Justificación: El indicador permite evaluar el nivel de formalización en el sector económico, reflejando la efectividad de las estrategias y programas implementados para incentivar la regularización de negocios. Un mayor porcentaje de formalización está asociado con beneficios como el acceso a servicios financieros, cumplimiento de normativas legales, contribución tributaria y fortalecimiento de la economía local, promoviendo un entorno empresarial más competitivo y sostenible.

Responsables: Responsable de la Medición: Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo  
Responsable de la Análisis: Gerencia de Desarrollo Económico

Limitaciones para la medición del Indicador: Limitado registro de información

Formula del indicador:

$$\frac{[NEAEF]}{[TEAED]} * 100$$

Método de Cálculo:

NEAEF: Número de establecimientos con actividades económicas formalizadas.  
TEAED: Total de establecimientos con actividades económicas en el distrito

Especificaciones Técnicas:

Número de establecimientos con actividades económicas formalizadas en el distrito

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación: Ascendente / Acumulado

Proceso de recolección y análisis: Actividades:  
Paso 1: La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado.  
Paso 2: La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  
Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.

Fuente y bases de datos: Fuente: Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Económico  
Base de Datos: Reportes de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo

Año	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	[N]: 4581	[N]: 4951	[N]: 5200	[N]: 5450	[N]: 5700	[N]: 6000	[N]: 6350
	[D]: 11452	[D]: 11520	[D]: 11540	[D]: 11560	[D]: 11580	[D]: 11601	[D]: 11645
Valor en relativo	40%	43%	45%	47%	49%	52%	55%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden al mercado.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite evaluar el grado de inclusión de los productores locales en las cadenas de comercialización, evidenciando su capacidad para ofertar sus productos en mercados locales, regionales o nacionales. Un mayor acceso al mercado refleja avances en asistencia técnica, mejora de la producción, promoción de actividades económicas y fortalecimiento de capacidades, contribuyendo al desarrollo económico y social de los productores agropecuarios y de la comunidad en general.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Económico						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Limitado registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{[NPAAM]}{[TPAD]} * 100$ <p><b>NPAAM:</b> Número de productores agropecuarios que acceden al mercado <b>TPAD:</b> Total de productores agropecuarios en el distrito.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Número de productores agropecuarios que acceden al mercado apoyados por la municipalidad</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente / Acumulado						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Económico <b>Base de Datos:</b> Reportes de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 316	[N]: 366	[N]: 426	[N]: 480	[N]: 540	[N]: 600	[N]: 660
	[D]: 1508	[D]: 1545	[D]: 1560	[D]: 1570	[D]: 1580	[D]: 1590	[D]: 1600
<b>Valor en relativo</b>	20.95%	23.69%	27.31%	30.57%	34.18%	37.74%	41.25%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01- Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de fiscalizaciones realizadas a las actividades económicas						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el control y seguimiento de las actividades económicas en el distrito, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes. Un mayor número de fiscalizaciones refleja un compromiso con el orden económico y la legalidad en las actividades comerciales y empresariales de Amarilis.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la Medición: Subgerencia de Fiscalización y Control Responsable de la Análisis: Gerencia de Desarrollo Económico						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i><b>Total de fiscalizaciones realizadas</b></i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Total de operativos ejecutados por la Subgerencia de Fiscalización y Control</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Fiscalización y Control valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reportes de la Subgerencia de Fiscalización y Control</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	60	65	70	75	80	85	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02- Mantenimiento de la infraestructura de riego productiva oportuna en beneficio de los productores del distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la efectividad del mantenimiento de las infraestructuras de riego en el distrito. Un mayor porcentaje refleja una gestión eficiente de los recursos hídricos, asegurando que los agricultores dispongan de un sistema de riego funcional, lo cual es clave para mejorar la productividad agrícola.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Económico						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitado registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{TIROBC}{TIR} * 100$ <p><b>Donde:</b>  <b>TIROBC:</b> Total de infraestructura de riesgo operativa y en buenas condiciones  <b>TIR:</b> Total de infraestructura de riego</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>                      Total de infraestructura de riego</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado.  <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reportes de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 3	[N]: 16	[N]: 9	[N]: 13	[N]: 17	[N]: 21	[N]: 26
	[D]: 52	[D]: 52	[D]: 52	[D]: 50	[D]: 52	[D]: 52	[D]: 52
<b>Valor en relativo</b>	6%	12%	17%	25%	33%	40%	48%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

**Acción estratégica Institucional:** AEI.04.03- Programa de emprendimiento implementado en el distrito de Amarilis

**Nombre del Indicador:** Número de festivales y ferias de emprendimiento realizados

**Justificación:** El indicador mide la promoción de espacios para emprendedores locales, fomentando la exposición de sus productos y servicios. Un mayor número de eventos refleja el apoyo del municipio al desarrollo económico y el impulso al emprendimiento en el distrito de Amarilis.

**Responsables:**  
**Responsable de la Medición:** Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo  
**Responsable de la Análisis:** Gerencia de Desarrollo Económico

**Limitaciones para la medición del Indicador:** Limitado registro de información

**Método de Cálculo:**

**Formula del indicador:**

*Total de festivales y ferias de emprendimiento realizados*

**Especificaciones Técnicas:**

Se considera el total de festivales y ferias de emprendimiento realizadas

**Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:**

Ascendente.

**Proceso de recolección y análisis:**

**Actividades:**

**Paso 1:** La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado.

**Paso 2:** La Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.

**Paso 3:** La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.

**Fuente y bases de datos:**

**Fuente:** Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Económico

**Base de Datos:** Reportes de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo

Año	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	67	68	69	70	71	72	73



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción estratégica Institucional:</b>	AEI.04.04- Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el apoyo del municipio en el proceso de formalización de los establecimientos comerciales. Un mayor número de asistencias refleja el compromiso con el ordenamiento económico y la promoción de la legalidad, facilitando el crecimiento formal de los negocios en el distrito de Amarilis.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Económico						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Limitado registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> <p style="text-align: center;"><i>Total de asistencias técnicas en formalización realizadas</i></p> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Total de asistencias técnicas en formalización realizadas por la municipalidad						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Económico <b>Base de Datos:</b> Reportes de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	250	259	270	283	298	315	334





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción estratégica Institucional:</b>	AEI.04.05- Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito de Amarilis						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el esfuerzo en mejorar la productividad agropecuaria del distrito a través de la formación técnica. Un mayor número de capacitados refleja un avance en la modernización de las técnicas agrícolas y el fortalecimiento del sector agropecuario en Amarilis.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Económico						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Limitado registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i>Total de capacitados para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito de Amarilis</i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Capacitaciones realizadas por la municipalidad</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reportes de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	20	30	35	40	45	50	55





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción estratégica Institucional:</b>	AEI.04.06- Programa de desarrollo turístico implementado en distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de actores turísticos capacitados para fortalecer el turismo						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide los esfuerzos realizados para impulsar el turismo en el distrito. Un mayor número de capacitados refleja una mayor promoción del distrito como destino turístico, lo que contribuye al desarrollo económico y cultural del distrito.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Económico						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitado registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i><b>Total de actores turísticos capacitados para fortalecer el turismo</b></i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Cantidad de capacitaciones realizadas con personal de la entidad, por convenio o contrato con terceros.</p> <p>Se considera a transportistas, artesanos, guías turísticos y restaurantes</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad de Amarilis - Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reportes de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Turismo</p>						
<b>Valor en relativo</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<b>Valor en relativo</b>	30	40	50	60	70	80	90





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.05- Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional						
Nombre del Indicador:		Índice de gestión						
Justificación:		El presente indicador mide la eficacia con la que el gobierno local está logrando los objetivos prioritarios en el plan institucional. La medición del indicador permitirá evaluar el plan estratégico institucional y la gestión organizacional debido a su capacidad para ofrecer una visión completa y objetiva del desempeño, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y apoyar la mejora continua a la planificación estratégica.						
Responsables:		Responsable de la Medición: Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional Responsable de la Análisis: Gerencia de Planificación y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del Indicador:		Ninguna						
Método de Cálculo:		<p>Formula del indicador:</p> $\sum_{i=1}^n \left( \frac{P_{mim} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{mim} - (P_i - 1))} * Av(T1)i \right)$ <p>Donde:  <b>P<sub>k</sub></b>: Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación.  <b>P<sub>mim</sub></b>: Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan.  <b>Av(T1)<sub>i</sub></b>: Avance tipo I del objetivo estratégico i.  <b>K</b> ∈ {1, 2, ..., n}  <b>i</b> = 1, 2, ..., n  <b>n</b>: Número total de objetivos estratégicos establecidos en el plan.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>El cálculo del avance tipo I considera los cambios que se esperan alcanzar en el periodo que va desde la línea de base hasta el año en que se realiza el análisis del plan. El cálculo del avance tipo I varía según el sentido esperado y el tipo de agregación requerida para los logros esperados.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:		Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:		<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita el reporte del logro alcanzado.  <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Planificación y Presupuesto evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:		Fuente: Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional						
		Línea de base		Logros esperados				
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo		0%	40%	45%	50%	55%	65%	75%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	A.E.I.05.01- Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad							
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de centros de costo con un cumplimiento mayor al 80% de sus actividades operativas							
<b>Justificación:</b>	El indicador permite evaluar la eficiencia y efectividad de la gestión administrativa y operativa de los diferentes centros de costo. Un alto porcentaje indica un desempeño adecuado en la ejecución de actividades planificadas, optimizando el uso de recursos asignados y cumpliendo con los objetivos institucionales establecidos.							
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Presupuesto <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Planificación y Presupuesto							
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna							
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{NCCMAO}{TCCM} * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>NCCMAO:</b> Número de centros de costo con un cumplimiento mayor al 80% de sus actividades operativas <b>TCCM:</b> Total de centros de costo de la Municipalidad</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> La cantidad de centros de costo están sujetas a lo establecido en el ROF</p>							
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de Agregación:</b>	Ascendente.							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Presupuesto valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Planificación y Presupuesto evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Planeamiento y Presupuesto <b>Base de Datos:</b> Reporte SIAF</p>							
<b>Valor en absoluto</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	[N]: 0	[N]: 9	[N]: 12	[N]: 15	[N]: 18	[N]: 21	[N]: 24	[N]: 24
<b>Valor en relativo</b>	0%	20%	27%	33%	40%	47%	47%	53%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	A.E.I.05.02- Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad							
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de procedimiento administrativos simplificados							
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el avance en la optimización de trámites y procesos, mejorando la eficiencia y reduciendo tiempos de atención al ciudadano. Un alto porcentaje refleja una gestión más ágil y orientada al servicio, incrementando la satisfacción de los usuarios y la efectividad administrativa.							
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Planificación y Presupuesto							
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna							
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{NPAS}{TPA} * 100$ <p><b>Donde:</b>  <b>NPAS:</b> Número de procedimientos administrativos simplificados  <b>TPA:</b> Total de procedimientos administrativos</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>                  Se considera todos los procedimientos administrativos considerados en el MAPRO: Manual de procedimientos administrativos.</p>							
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita el reporte del logro alcanzado.  <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Planificación y Presupuesto evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional</p>							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 9	[N]: 18	[N]: 25	[N]: 34	[N]: 43	[N]: 54	[N]: 63	
	[D]: 90	[D]: 90	[D]: 90	[D]: 90	[D]: 90	[D]: 90	[D]: 90	
<b>Valor en relativo</b>	10%	20%	28%	38%	48%	58%	70%	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	A.E.I.05.03- Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad							
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de servicios públicos implementados con el uso de las tecnologías digitales							
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el avance hacia un gobierno electrónico en la municipalidad. Un alto porcentaje de digitalización refleja mejoras en la accesibilidad y eficiencia de los servicios públicos, contribuyendo a una gestión moderna y más cercana al ciudadano.							
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Planeamiento y Modificación Institucional <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Planificación y Presupuesto							
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el registro de información							
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{NSIPUTD}{TSE} * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>NSIPUTD:</b> Número de servicios implementados públicos con el uso de las tecnologías digitales <b>TSE:</b> Total de servicios de la entidad</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Servicios adecuados y modernizados con tecnología digital la cual conlleva a una disponibilidad y atención oportuna (Recaudación tributaria, seguridad ciudadana, atención al ciudadano, limpieza pública, Parques y jardines, barrido de calles, defensoría de la mujer, niño y adolescente, discapacitados, otorgamiento de licencias de funcionamiento, firmas digitalizadas, mejoramiento de comunicación inalámbricos, otorgamiento de certificados y constancias, etc.)</p>							
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Planificación y Presupuesto evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Planeamiento y Presupuesto <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional</p>							
<b>Valor en absoluto</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	[N]: 5	[N]: 7	[N]: 8	[N]: 9	[N]: 11	[N]: 13	[N]: 15	
<b>Valor en absoluto</b>	[D]: 20	[D]: 20	[D]: 20	[D]: 20	[D]: 20	[D]: 20	[D]: 20	
<b>Valor en relativo</b>	25%	35%	40%	45%	55%	65%	75%	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

**Acción Estratégica Institucional:**

A.E.I.05.04- Instrumentos de gestión actualizados en el distrito de Amarilis

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de Instrumentos de gestión actualizados

**Justificación:**

El indicador mide el grado de modernización y vigencia de los documentos de planificación y normativa institucional. Un alto porcentaje indica que la gestión se adapta a los cambios normativos y a las necesidades del distrito, mejorando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos.

**Responsables:**

**Responsable de la Medición:** Subgerencia de Planeamiento y Modificación Institucional  
**Responsable de la Análisis:** Gerencia de Planificación y Presupuesto

**Limitaciones para la medición del Indicador:**

Ninguna

**Método de Cálculo:**

**Formula del indicador:**

$$\frac{TIGA}{TIG} * 100$$

**Donde:**

**TIGA:** Total de instrumentos de gestión actualizados  
**TIG:** Total de instrumentos de gestión

**Especificaciones Técnicas:**

Se considera el total de instrumentos de gestión (CAP, PAP, ROF, MCC, PEI, POI, etc.) Actualizados por lo menos una vez.

**Sentido esperado del indicador y tipo de relación:**

Ascendente.

**Proceso de recolección y análisis:**

**Actividades:**

**Paso 1:** La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita el reporte del logro alcanzado.  
**Paso 2:** La Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  
**Paso 3:** La Gerencia de Planificación y Presupuesto evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.

**Fuente y bases de datos:**

**Fuente:** Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

**Base de Datos:** Reporte de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional

Línea base

Logros esperados

Año

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	[N]: 19 [D]: 60	[N]: 21 [D]: 60	[N]: 24 [D]: 60	[N]: 27 [D]: 60	[N]: 30 [D]: 60	[N]: 33 [D]: 60	[N]: 36 [D]: 60
Valor en relativo	32%	35%	40%	45%	50%	55%	60%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	A.E.I.05.05- Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de capacitaciones del PDP realizadas						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el esfuerzo de la municipalidad en el fortalecimiento de capacidades del personal. Un mayor número de capacitaciones refleja el compromiso con la profesionalización y eficiencia del equipo, lo cual impacta positivamente en la calidad de los servicios municipales.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Recursos Humanos <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Administración Financiera						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> <i>Total de capacitaciones del PDP realizadas</i> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Capacitaciones programadas y realizadas con recursos de la municipalidad						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Administración Financiera solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Recursos Humanos valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Administración Financiera evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Administración Financiera <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Recursos Humanos						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	3	4	5	6	7	8	9





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.05.06- Gobierno abierto implementado en la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Número de solicitudes atendidas de acceso a la información pública						
Justificación:	El indicador mide el nivel de transparencia y accesibilidad de la gestión municipal. Un mayor número de solicitudes atendidas refleja el compromiso con el gobierno abierto y la transparencia, mejorando la confianza de la ciudadanía en la administración pública.						
Responsables de la Medición:	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo						
Responsables de la Análisis:	Gerencia de Secretaría General						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de solicitudes atendidas de acceso a la información pública</b></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Totalidad de solicitudes de acceso a la información pública presentadas presencialmente</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Secretaría General solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Secretaría General evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Secretaría General</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	39	48	54	60	66	72	80



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.05.07- Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de documentos actualizados y/o elaborados en las condiciones previas y fases del proceso de tránsito al servicio civil						
Justificación:	El indicador mide el avance en la preparación administrativa para el tránsito al régimen de servicio civil. Un porcentaje elevado indica una gestión alineada con las normativas, facilitando la transición y profesionalización del personal en beneficio de la institución.						
Responsable de la Medición:	Subgerencia de Recursos Humanos						
Responsable de la Análisis:	Gerencia de Administración Financiera						
Bases para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> $\frac{NDAECFPTSC}{TDECPFPTSC} * 100$ <p>NDAECFPTSC: N° De documentos actualizados y/o elaborados en las condiciones previas y fases del proceso de tránsito al servicio civil</p> <p>TDECPFPTSC: Total de documentos establecidos en las condiciones previas y fases del proceso de tránsito al servicio civil</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se consideran los documentos actualizados y/o elaborados en las condiciones previas, en la fases 1 y 2 como ROF, MCC, CAP, Conformación de la comisión de tránsito, matriz de proceso de tránsito, MPP, CPE, Plan de implementación, Registro de contratación directa, etc.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Administración Financiera solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Recursos Humanos valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Administración Financiera evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Administración Financiera</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Recursos Humanos</p>						
Año	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Valor en absoluto	[N]: 0 [D]: 10	[N]: 1 [D]: 10	[N]: 2 [D]: 10	[N]: 4 [D]: 10	[N]: 5 [D]: 10	[N]: 6 [D]: 10
Valor en relativo	0%	10%	20%	40%	50%	60%	70%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.05.08- Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Cantidad de recaudación tributaria anual						
Justificación:	El indicador mide el total de ingresos tributarios obtenidos por la municipalidad en un año. Un mayor monto recaudado refleja una gestión eficiente en la captación de recursos que son fundamentales para financiar proyectos y servicios municipales, promoviendo así el desarrollo sostenible del distrito.						
Responsable de la Medición:	Subgerencia de Recaudación y Control Tributario						
Responsable de la Análisis:	Gerencia de Administración Tributaria						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p><b>Total de recaudación tributaria anual (Impuestos municipales y recursos directamente recaudados)</b></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera la recaudación tributaria anual en el rubro 8 y 9 (Impuestos municipales y recursos directamente recaudados). NO se considera el saldo de balance.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Administración Tributaria solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Recaudación y Control Tributario valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Administración Tributaria evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Administración Tributaria</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Recaudación y Control Tributario</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	S/ 8696850.6	S/ 8,914,271.87	S/ 9,137,128.66	S/ 9,365,556.88	S/ 9,599,695.80	S/ 9,839,688.20	S/ 10,085,680.40





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	O.E.I.06- Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de incidencias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el nivel de seguridad en el distrito, proporcionando una referencia clave para identificar tendencias de inseguridad y tomar acciones preventivas. Una tasa reducida indica un ambiente más seguro y efectivo en las intervenciones de seguridad ciudadana, contribuyendo al bienestar de la población.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Serenazgo <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{NDD}{TI} * 1000$ <p><b>Donde:</b> NDD: Número de denuncias por delitos TI: Total de incidencias</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera el total de incidencias de clasificación, baja, media y alta</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Descendente.						
<b>Actividades:</b>	<p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Serenazgo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Serenazgo</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 560 [D]: 2238	[N]: 518 [D]: 2206	[N]: 486 [D]: 2174	[N]: 449 [D]: 2145	[N]: 400 [D]: 2109	[N]: 367 [D]: 2076	[N]: 340 [D]: 2134
<b>Valor en relativo</b>	250	235	224	209	190	177	159





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.06.01- Plan de seguridad ciudadana implementado en distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito						
Justificación:	El indicador mide la efectividad de la colaboración entre la municipalidad y la policía para abordar la inseguridad. Un mayor número de operativos indica un compromiso proactivo en la prevención del delito y la promoción de un entorno seguro para los ciudadanos.						
Responsables:	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Serenazgo <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	<b>Formula del indicador:</b>  <i>Total de operativos coordinado con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito</i>  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera el Plan de patrullaje integrado						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Serenazgo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Serenazgo						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	360	420	480	540	600	660	720





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR



<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	A.E.I.06.01- Plan de seguridad ciudadana implementado en distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de unidades vehiculares operativas para la seguridad ciudadana en el distrito						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la capacidad logística de la municipalidad para responder a situaciones de inseguridad. Un mayor número de vehículos operativos mejora la capacidad de respuesta ante emergencias y operativos de seguridad, contribuyendo a la percepción de seguridad y al bienestar de los ciudadanos.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Serenazgo <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b>  <i>Total de unidades vehiculares operativas para la seguridad ciudadana en el distrito</i>						
<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Se considera el total de motos, autos y camionetas						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de desagregación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Serenazgo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Serenazgo						
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	14	15	16	17	18	19	22



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.06.02- Equipamiento adecuado para los serenos del distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito						
Justificación:	El indicador mide el nivel de equipamiento disponible para el personal encargado de la vigilancia y seguridad local. Un mayor número de equipos adecuados permite a los serenos realizar su labor de manera más eficiente y efectiva, contribuyendo así a la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.						
Responsables:	Responsable de la Medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la Análisis: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Instrumentos para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito</i></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera equipos de seguridad y de comunicación</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Serenazgo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Serenazgo						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	17	20	23	26	29	32	35





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.1.06.03- Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito						
Justificación:	El indicador mide el grado de implementación de tecnología de seguridad en el área. Un mayor número de sistemas de video vigilancia mejora la capacidad de monitoreo y respuesta ante situaciones delictivas, fortaleciendo la seguridad ciudadana y la prevención del delito en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la Medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la Análisis: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p><i>Total de sistemas de video vigilancia implementados en el distrito</i></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera el total de sistemas de video vigilancia</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de Agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Serenazgo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Serenazgo						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	30	34	38	42	46	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.06.03- Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de horas de video vigilancia monitoreadas						
Justificación:	El indicador mide el tiempo durante el cual los sistemas de video vigilancia se encuentran operativos y monitoreados en el distrito. Un alto número de horas indica una vigilancia constante y efectiva, lo que contribuye a la disuasión del delito y a la mejora de la seguridad pública.						
Responsables:	Responsable de la Medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la Análisis: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total de horas de control de video vigilancia por día</i></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera el total de horas de video vigilancia que se encuentran monitoreadas por día.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p>Paso 1: La Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p>Paso 2: La Subgerencia de Serenazgo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p>Paso 3: La Gerencia de Seguridad Ciudadana evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Serenazgo</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	6	8	10	12	15	18





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.06.04- Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población						
Nombre del Indicador:	Cantidad de km de patrullaje municipal permanente en el distrito						
Justificación:	El indicador mide la cobertura y alcance de los esfuerzos de patrullaje para la seguridad ciudadana. Un mayor número de kilómetros recorridos indica una mayor presencia y vigilancia en el distrito, lo que contribuye a la prevención del delito y mejora la percepción de seguridad entre los habitantes.						
Referenciales:	Responsable de la Medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de la Análisis: Gerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total de km de patrullaje municipal permanente en el distrito</i></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera el total de kilómetros de patrullaje municipal permanente</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Serenazgo valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Seguridad Ciudadana evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Serenazgo</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	110	118	126	134	142	150	160



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:

O.E.I.07- Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre existente de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Amarilis

Nombre del Indicador:

Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados

Justificación:

El indicador nos permite evaluar el impacto de las acciones de reducción de riesgos en el distrito. Un mayor porcentaje indica un avance en la protección de la población y sus medios de vida, disminuyendo la vulnerabilidad ante desastres naturales y otras amenazas, lo cual fortalece la resiliencia de la comunidad.

Responsables:

Responsable de la Medición: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

Limitaciones para la medición del Indicador:

Responsable de la Análisis: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Posibles restricciones técnicas en el registro de información

Método de Cálculo:

Formula del indicador:

$$\frac{TFREM}{TFR} * 1000$$

Donde:

TFREM: Total de factores de riesgos eliminados o minimizados  
TFR: Total de factores de riesgo

Especificaciones Técnicas:

Se considera el total de riesgos eliminados o minimizados de tipo natural, antrópica y mixta

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:

Ascendente.

Proceso de recolección y análisis:

Actividades:

- Paso 1: La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado.
- Paso 2: La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.
- Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

Línea de base	Logros esperados							
	Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	[N]: 2	[N]: 3	[N]: 4	[N]: 5	[N]: 6	[N]: 7	[N]: 8	[N]: 8
	[D]: 10	[D]: 10	[D]: 10	[D]: 10	[D]: 10	[D]: 10	[D]: 10	[D]: 10
Valor en relativo	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	80%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.07.01- Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones en GRD realizados						
Justificación:	El indicador mide el esfuerzo de la municipalidad en educar y preparar a la población sobre gestión de riesgos de desastres. Un mayor número de capacitaciones refuerza el conocimiento y capacidad de respuesta de los ciudadanos, contribuyendo a una comunidad más preparada y resiliente ante posibles desastres.						
Responsable de la Medición:	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
Responsable de la Análisis:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p style="text-align: center;"><i>Total de capacitaciones en GRD realizados</i></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera el total de capacitaciones en GDR realizadas</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	4	5	6	8	9	10





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR



<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	A.E.I.07.02- Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de sistemas de alerta temprana implementados						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la capacidad de la municipalidad para anticipar y responder a situaciones de emergencia, mejorando la seguridad de la población. Un mayor número de sistemas implementados refuerza la capacidad de prevención y mitigación de riesgos, contribuyendo a una comunidad más segura y preparada.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> <p style="text-align: center;"><i>Total de sistemas de alerta temprana instalados</i></p> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera el total de sistemas de alerta temprana instaladas y coordinadas con INDECI						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	0	1	2	3	4	5	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.07.03- Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en gestión integral del cambio climático.						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores/trabajadores del nivel distrital						
Justificación:	El indicador mide el compromiso de la municipalidad con la formación de su personal en temas críticos de sostenibilidad. Un mayor número de capacitaciones fortalece las competencias del personal para afrontar los retos del cambio climático, promoviendo una gestión ambientalmente responsable en el distrito.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Responsable de la Medición: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la Análisis: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de Cálculo:	Formula del indicador:  <i>Total de capacitaciones en Gestión Integral del Cambio Climático dirigidas a servidores/trabajadores del nivel distrital</i>  Especificaciones Técnicas:  Se considera el total de capacitaciones en gestión integral del cambio climático dirigidas a servidores y/o trabajadores del nivel distrital.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	Actividades: <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	2	4	6	8	10	12





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:

A.E.I.07.04- Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito de Amarilis.

Nombre del Indicador:

Número de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.

Limitaciones para la medición del Indicador:

Ninguna

Método de Cálculo:

Formula del indicador:

*Total de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la ciudadanía.*

Especificaciones Técnicas:

Se considera el total de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados

Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:

Ascendente.

Proceso de recolección y análisis:

Actividades:

**Paso 1:** La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado.  
**Paso 2:** La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  
**Paso 3:** La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

Línea de base

Logros esperados

Año

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

3

4

5

6

7

8

9



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

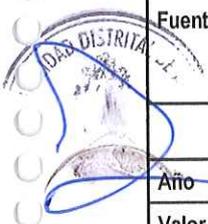
Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.07.05- Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres						
Justificación:	El indicador permite medir el fortalecimiento de las capacidades del personal de respuesta en el distrito. Este programa es esencial para asegurar que las brigadas cuenten con conocimientos y habilidades actualizadas, lo que contribuye a una intervención más rápida y efectiva en situaciones de emergencia, protegiendo así a la población.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Responsable de la Medición: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la Análisis: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de Cálculo:	Formula del indicador:  <i>Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres</i>  Especificaciones Técnicas:  Se considera el total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	Actividades: <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2	4	6	8	10	12	14





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.07.06- Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito						
Justificación:	El indicador mide el esfuerzo de la municipalidad para restaurar áreas impactadas por desastres, asegurando la recuperación del entorno afectado. Una mayor cantidad de acciones refleja el compromiso del distrito en mantener la funcionalidad de espacios y servicios esenciales para la comunidad tras una emergencia.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Responsable de la Medición: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la Análisis: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna						
Método de Cálculo:	Formula del indicador:  <i>Total de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito</i>  Especificaciones Técnicas:  Se considera la restauración de infraestructuras dañadas, la rehabilitación de servicios básicos, la reconstrucción de viviendas y gestiones intersectoriales.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	Actividades: <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2	6	10	14	18	22	26





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	O.E.I.08- Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de hogares con servicio de agua por red pública, ya sea por conexión domiciliaria o por pileta pública</b>						
	El indicador permite evaluar la cobertura de este servicio esencial, fundamental para la salud y el bienestar de los habitantes. Un mayor porcentaje refleja un avance en la provisión de agua potable en el distrito, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida y reduciendo riesgos sanitarios en la comunidad.						
	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{HASARP}{TH} * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>HASARP:</b> Hogares con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública <b>TH:</b> Total de Hogares</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Se considera lo hogares con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental junto al Área Técnica Municipal valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año:</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 16193 [D]: 22304	[N]: 16467 [D]: 22304	[N]: 16741 [D]: 22304	[N]: 17015 [D]: 22304	[N]: 17290 [D]: 22304	[N]: 17564 [D]: 22304	[N]: 17843 [D]: 22304
<b>Valor en relativo</b>	72.60%	73.83%	75.06%	76.29%	77.52%	78.75%	80.00%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

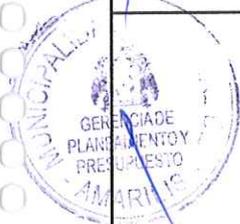
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	O.E.I.08- Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública</b>						
	El indicador permite medir el acceso de la población a un sistema adecuado de disposición sanitaria, indispensable para mejorar las condiciones de salubridad en el distrito.						
	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{HASARP}{TH} * 100$ <p><b>Donde:</b>  <b>HASARP:</b> Hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública  <b>TH:</b> Total de hogares</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>                  Se considera los hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado.  <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental junto al Área Técnica Municipal valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental  <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 15524	[N]: 16096	[N]: 16670	[N]: 17243	[N]: 17816	[N]: 18389	[N]: 18962
	[D]: 22304	[D]: 22304	[D]: 22304	[D]: 22304	[D]: 22304	[D]: 22304	[D]: 22304
<b>Valor en relativo</b>	69.60%	72.17%	74.74%	77.31%	79.88%	82.45%	85.02%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	A.E.I.08.01- Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído						
	El indicador permite evaluar la cobertura de conexiones con medidores operativos y en uso, esencial para una gestión eficiente y justa del agua potable. Asegura una medición precisa del consumo y promueve un uso responsable del recurso.						
	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{TCAPTIMOL}{TCAP} * 100$ <p><b>Donde:</b>  <b>TCAPTIMOL:</b> Total de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo y leído  <b>TCAP:</b> Total de conexiones de agua potable</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>                  Se considera lo hogares con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de Agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado.  <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental junto al Área Técnica Municipal valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.  <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental  <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 14254 [D]: 16193	[N]: 14520 [D]: 16193	[N]: 14790 [D]: 16193	[N]: 15061 [D]: 16193	[N]: 15331 [D]: 16193	[N]: 15601 [D]: 16193	[N]: 15872 [D]: 16193
<b>Valor en relativo</b>	88%	89.67%	91.34%	93.01%	94.68%	96.34%	98.02%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.1.08.02- Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/L						
Justificación:	El indicador mide la proporción de conexiones que cumplen con el estándar de cloro residual, asegurando agua potable segura para la población. Es clave para proteger la salud pública y cumplir con las normativas de calidad del agua.						
Responsable de la Medición:	Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal						
Responsable de la Análisis:	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{TCACPCR}{TCA} * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p>TCACPCR: Total de conexiones de agua que cumplen con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 (mg/L) TCA: Total de conexiones de agua</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Nivel de cloro residual libre en el agua, medido utilizando métodos químicos y/o instrumentos específicos que detecten y cuantifiquen la cantidad de cloro presente.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental junto al Área Técnica Municipal valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Sostenibilidad Ambiental</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal</p>						
Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	[N]: 13754	[N]: 14087	[N]: 14411	[N]: 14735	[N]: 15059	[N]: 15383	[N]: 15707
Valor en absoluto	[D]: 16193	[D]: 16193	[D]: 16193	[D]: 16193	[D]: 16193	[D]: 16193	[D]: 16193
Valor en relativo	85%	87%	89%	91%	93%	95%	97%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.08.03- Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública						
Justificación:	El indicador permite medir el acceso de la población a un sistema adecuado de disposición sanitaria, indispensable para mejorar las condiciones de salubridad en el distrito.						
Responsable de la Medición:	Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal						
Responsable de la Análisis:	Gerencia de Sostenibilidad Ambiental						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p style="text-align: center;"><b>THASARP</b></p> <p>Donde:</p> <p><b>THASARP:</b> Total de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera los hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas mediante red pública</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental junto al Área Técnica Municipal valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Sostenibilidad Ambiental evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Sostenibilidad Ambiental</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental – Área técnica Municipal</p>						
Valor en relativo	Línea de base	Logros esperados					
	Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029
Valor en relativo	15524	16096	16670	17243	17816	18389	18962





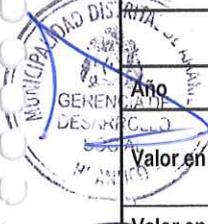
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	O.E.I.09- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado.						
Justificación:	El indicador mide el estado de la infraestructura vial y peatonal, esencial para la movilidad segura y el desarrollo del distrito. Asegura que las vías y senderos se mantengan en condiciones óptimas, promoviendo un entorno de tránsito seguro y accesible para todos los habitantes.						
Responsable de la Medición:	Subgerencia de Obras y Maquinarias						
Responsable de la Análisis:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> $\frac{TIVURBE}{TIVPUR} * 100$ <p>Donde:</p> <p>TIVURBE: Total de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado TIVPUR: Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera el total de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p>Paso 1: La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado. Paso 2: La Subgerencia de Obras y Maquinarias valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Obras y Maquinarias</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	[N]: 130 [D]: 290	[N]: 139 [D]: 290	[N]: 147 [D]: 290	[N]: 156 [D]: 290	[N]: 165 [D]: 290	[N]: 174 [D]: 290	[N]: 182 [D]: 290
Valor en relativo	45%	48%	51%	54%	57%	60%	63%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR



<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	A.E.I.09.01- Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Amarilis							
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de km de la red vial urbana, vecinal o rural en buen estado							
	El indicador permite medir el estado de la red vial del distrito, indispensable para una movilidad segura y efectiva. Garantizar el buen estado de estas vías facilita el tránsito de personas y mercancías, impulsando la calidad de vida y el desarrollo económico.							
	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Obras y Maquinarias <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural							
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el registro de información							
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{KRVVRBE}{TKRVVR} * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p>KRVVRBE: Kilómetros de la red vial vecinal o rural en buen estado TKRVVR: Total kilómetros de la red vial vecinal o rural</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Se considera el total de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado</p>							
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Obras y Maquinarias valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Obras y Maquinarias</p>							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
	<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 63.65	[N]: 66.5	[N]: 69.9	[N]: 72.8	[N]: 76	[N]: 79.19	[N]: 82.3	
	[D]: 126.71	[D]: 126.71	[D]: 126.71	[D]: 126.71	[D]: 126.71	[D]: 126.71	[D]: 126.71	[D]: 126.71
<b>Valor en relativo</b>	50.2%	52.5%	54.9%	57.5%	60.0%	62.5%	65.0%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.09.01- Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de proyectos ejecutados en vías de transitabilidad urbana y rural						
Justificación:	El indicador mide el avance en la mejora de la transitabilidad vial del distrito, crucial para optimizar el acceso, el flujo de transporte y el desarrollo local. Ejecutar proyectos en vías urbanas y rurales promueve una mejor conectividad, fomenta el desarrollo económico y mejora la calidad del Distrito.						
Responsables:	Responsable de la Medición: Subgerencia de Obras y Maquinarias Responsable de la Análisis: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	Formula del indicador:  <i>Total de proyectos ejecutados en vías de transitabilidad urbana y rural</i>  Especificaciones Técnicas:  Se considera el total de proyectos ejecutados en vías de transitabilidad urbana y rural						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	Actividades: Paso 1: La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita el reporte del logro alcanzado. Paso 2: La Subgerencia de Obras y Maquinarias valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. Paso 3: La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Obras y Maquinarias						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2	4	6	8	10	11	12





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	A.E.I.09.02- Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas						
Definición:	El indicador mide el avance en la implementación de actividades de educación vial, esenciales para reducir los accidentes de tránsito y mejorar la seguridad vial en el distrito. Las capacitaciones contribuyen a la formación de conductores responsables y conocedores de las normativas, beneficiando a la comunidad en general y fomentando un tránsito más seguro en Amarilis.						
Responsable de la Medición:	Subgerencia de Obras y Maquinarias						
Responsable de la Análisis:	Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de capacitaciones viales a transportistas realizadas</b></p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Se considera el total de capacitaciones viales a transportistas realizadas por la Subgerencia de Transporte Terrestre</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Transporte Terrestre valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Subgerencia de Transporte Terrestre</p>						
Año	Línea de base	Logros esperados					
Valor en relativo	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	3	4	5	6	7	8	9





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	A.E.I.09.03- Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el cumplimiento de las acciones de fiscalización en el transporte, vitales para garantizar la seguridad vial y el orden en el tránsito. Un control adecuado reduce la incidencia de infracciones y accidentes, promoviendo un entorno de transporte más seguro y eficiente en el distrito.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Transporte Terrestre <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Económico						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> $\frac{TACFVTTR}{TACFVTTP} * 100$ <b>Donde:</b> <b>TACFVTTR:</b> Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados <b>TACFVTTP:</b> Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera el total acciones, operativos inopinados y/o programados, realizados en materia de trasportes, realizado por la entidad y/o coordinados con la PNP						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Transporte Terrestre valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Económico evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Transporte Terrestre						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 141 [D]: 240	[N]: 150 [D]: 240	[N]: 155 [D]: 240	[N]: 160 [D]: 240	[N]: 165 [D]: 240	[N]: 170 [D]: 240	[N]: 175 [D]: 240
<b>Valor en relativo</b>	58.75%	62.50%	64.58%	66.67%	68.75%	70.83%	72.92%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEl.10- Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Amarilis							
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.							
Justificación:	El indicador mide el grado de orden y sostenibilidad en el crecimiento urbano del distrito, promoviendo un desarrollo territorial que cumpla con estándares de infraestructura, servicios básicos y planificación. Fomentar zonas de desarrollo urbano bien planificado contribuye a mejorar la calidad de vida y a reducir riesgos asociados con asentamientos informales.							
Responsables de la Medición:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural							
Responsables de la Análisis:	Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información							
Formula del indicador:	$\frac{TPRZCCDU}{TP} * 100$							
Donde:	<p>TPRZCCDU: Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.</p> <p>TP: Total de la Población.</p>							
Método de Cálculo:	<p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Población que residen en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano: Estas zonas incluyen infraestructura básica (vivienda, saneamiento, transporte), acceso a servicios públicos (educación, salud), espacios verdes, y cumplen con normas de ordenamiento territorial que promueven un crecimiento sostenible y organizado.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente							
Proceso de recolección y análisis:	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro es aquel que emite documento, recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>							
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Amarilis</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro</p>							
	Línea de base	Logros esperados						
	Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	[N]: 75032	[N]: 80657	[N]: 83802	[N]: 85852	[N]: 87881	[N]: 91842	[N]: 94825	
	[D]: 91499	[D]: 96551	[D]: 98057	[D]: 99587	[D]: 101140	[D]: 102718	[D]: 104320	
Valor en relativo	82%	84%	85%	86%	87%	89%	91%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Amarillis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el avance en la implementación de ordenamiento territorial en los centros poblados del distrito, asegurando que el crecimiento y la ocupación de suelo se realicen de manera planificada y sostenible. Esto es clave para evitar asentamientos desordenados, mejorar el acceso a servicios básicos y reducir la exposición a riesgos ambientales.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	La limitación técnica para la medición del indicador está en contar con especialistas que conozcan sobre las bases normativas y técnicas para las mediciones de los avances.						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{TCPIAOT}{TP} * 100$ <p><b>Donde:</b>  <b>TCPIAOT:</b> Total de centros poblados que implementan acciones de ordenamiento territorial  <b>TCP</b> : Total de centros poblados</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  Centros poblados que implementan acciones de ordenamiento territorial: Instrumento técnico mediante la planificación y gestión sostenible del uso del suelo, infraestructura y recursos naturales, alineadas a normativas locales y regionales para un desarrollo equilibrado.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b>  <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado  <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes.  <b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Amarillis</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte emitido por la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	[N]: 2	[N]: 3	[N]: 3	[N]: 4	[N]: 4	[N]: 5	[N]: 5
Valor en relativo	33.3%	50%	50%	66.67%	66.67%	83.33%	83.33%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.01- Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite monitorear el porcentaje de zonas de vivienda que cuentan con habilitación urbana formal, lo cual es fundamental para el desarrollo ordenado del distrito. Asegura que las viviendas cumplan con los requisitos legales y de infraestructura necesarios, promoviendo una urbanización segura, con acceso adecuado a servicios y espacios públicos, y mitigando los riesgos de asentamientos informales.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Responsable de la Análisis:</b> Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se limita en cuanto a la información de búsqueda de parte de los propietarios o de las entidades						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> $\frac{TZVHU}{TZV} * 100,$ <b>Donde:</b> TZVHU: Total de zonas de vivienda con habilitación urbana TZV: Total zonas de vivienda  <b>Especificaciones Técnicas:</b> Las zonas de vivienda con habilitación urbana deben contar con infraestructura básica como acceso a agua potable, alcantarillado, electricidad, vías de comunicación, y espacios públicos adecuados, asegurando un entorno sostenible y accesible para los residentes.						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  <b>Base de Datos:</b> Reporte emitido por la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año:</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 3974 [D]: 6115	[N]: 4164 [D]: 6115	[N]: 4385 [D]: 6115	[N]: 4585 [D]: 6115	[N]: 4794 [D]: 6115	[N]: 4934 [D]: 6115	[N]: 5126 [D]: 6115
<b>Valor en relativo</b>	65%	68.09%	71.71%	74.98%	78.40%	80.69%	83.83%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.02- Plan de Acondicionamiento Territorial actualizado e implementado en el distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Porcentaje del territorio provincial con estrategias de acondicionamiento territorial implementada						
Justificación:	El indicador mide el avance en la implementación de estrategias de acondicionamiento territorial, fundamentales para un crecimiento ordenado y sostenible del distrito. Permite verificar que el uso del suelo se ajusta a criterios de desarrollo urbano sostenible, mejora la calidad de vida de los habitantes y reduce riesgos asociados con un crecimiento urbano desordenado, asegurando que las áreas urbanas y rurales cuenten con una planificación adecuada y servicios esenciales.						
Responsables:	<b>Responsable de la Medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Responsable de la Análisis:</b> Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el consolidado den la información.						
Método de Cálculo:	<b>Formula del indicador:</b> $x = \frac{TCPEATI}{TCP} \times 100$ <p><b>Donde:</b>            TCPEATI: Total de centros poblados con más del 50% de la estrategia de acondicionamiento territorial implementada.            TCP: Total de centros poblados</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>            Distritos con más del 50% de la estrategia de acondicionamiento territorial implementada considera incluir la documentación de planes de zonificación y gestión ambiental, así como el uso de sistemas de información geográfica (SIG) para mapear su efectividad.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Actividades:	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Base de Datos:</b> Reporte emitido por la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	[N]: 1	[N]: 2	[N]: 2	[N]: 3	[N]: 3	[N]: 4	[N]: 5
Valor en absoluto	[D]: 6	[D]: 6	[D]: 6	[D]: 6	[D]: 6	[D]: 6	[D]: 6
Valor en relativo	16.67%	33.33%	33.33%	50.00%	50.00%	66.67%	83.33%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

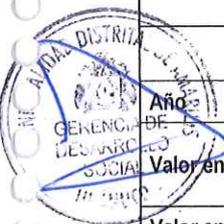
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.03- Plan de Desarrollo Rural actualizados e implementados en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de centros poblados que cuentan con el Plan de Desarrollo Rural						
<b>Justificación:</b>	Este indicador busca evaluar el grado de implementación del Plan de Desarrollo Rural en el distrito de Amarilis, considerando los centros poblados establecidos en el documento estratégico. Permite medir el avance en el desarrollo sostenible de las áreas rurales, enfocándose en mejorar la infraestructura, la productividad agrícola, y las condiciones de vida de los habitantes rurales.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Responsable de la Análisis:</b> Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el consolidado de la información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b>  <p style="text-align: center;"><b>Total de centros poblados que cuentan con el Plan de Desarrollo Rural</b></p> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera los centros poblados que cuentan con parte del Plan de Desarrollo Rural distrital						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro						
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	1	2	2	3	4	5	5





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.04- Saneamiento físico legal de predios realizados en el distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el progreso en la regularización de la propiedad de los predios, un proceso fundamental para garantizar la seguridad jurídica de los propietarios y promover el uso ordenado del territorio. Este saneamiento facilita la formalización, optimiza el aprovechamiento de los recursos y fomenta la inversión en infraestructura y servicios, contribuyendo al desarrollo urbano y rural sostenible en el distrito.						
<b>Responsable de la Medición:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
<b>Responsable de la Análisis:</b>	Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el consolidado den la información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $x = \frac{\text{Total de predios con saneamiento físico legal}}{\text{Total de predios existentes}} \times 100$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Predios con saneamiento físico legal Incluye la existencia de títulos de propiedad, certificados de saneamiento y cumplimiento de regulaciones locales, garantizando la seguridad jurídica y el acceso a servicios.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte emitido por la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 6585	[N]: 6679	[N]: 6773	[N]: 6867	[N]: 6961	[N]: 7056	[N]: 7150
	[D]: 9408	[D]: 9408	[D]: 9408	[D]: 9408	[D]: 9408	[D]: 9408	[D]: 9408
<b>Valor en relativo</b>	70%	71%	72%	73%	74%	75%	76%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.05- Plan urbano distrital actualizados e implementados del distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de predios urbanos regularizados.						
Justificación:	El indicador permite monitorear el avance en la implementación de acciones previstas en el plan urbano distrital, lo cual es esencial para el desarrollo ordenado y sostenible del distrito. La ejecución de estas regularizaciones facilita el cumplimiento de normas de urbanización, mejora la infraestructura y optimiza los recursos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a la planificación territorial adecuada.						
Responsable de la Medición:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
Responsable de la Análisis:	Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el consolidado den la información						
Método de Cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de predios urbanos regularizados</b></p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera el total de predios urbanos regularizados y solicitados por la población.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p>Actividades:</p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p> <p>Base de Datos: Registros Administrativos</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	24	36	50	65	80	100	120





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.06- Plan rural distrital actualizados e implementados del distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de predios rurales regularizados.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite evaluar el progreso en la implementación de acciones del plan rural distrital, fundamentales para el desarrollo equilibrado de las zonas rurales de Amarilis. La ejecución de estas regularizaciones fomenta el uso sostenible del territorio, mejora los servicios y las condiciones de vida de la población rural, y ayuda a reducir la migración hacia zonas urbanas, contribuyendo a un crecimiento territorial ordenado.						
	<b>Responsable de la Medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
	<b>Responsable de la Análisis:</b> Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el consolidado den la información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i><b>Total de predios rurales regularizados</b></i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Se considera el total de predios rurales regularizados y solicitados por la población.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y base de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p> <p><b>Base de Datos:</b> Registros Administrativos</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en relativo</b>	5	10	15	25	35	50	65





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acciones Estratégico Institucional:</b>	AEI.10.07- Catastro distrital actualizado del distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de unidades catastrales actualizadas						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el número de unidades catastrales actualizadas en el distrito, fundamental para evaluar el proceso de actualización del sistema catastral, permitiendo tener información precisa y actualizada de los predios. La actualización de estas unidades facilita la planificación urbana, la regularización de propiedades y mejora la recaudación tributaria, al contar con datos exactos sobre las características y valores de los inmuebles. Además, contribuye a una gestión más eficiente del territorio, beneficiando así a la administración municipal y a los residentes del distrito.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural						
	<b>Responsable de la Análisis:</b> Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el consolidado den la información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b>						
	<b>Total de unidades catastrales actualizadas</b>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>						
	Superficie, linderos, uso del suelo, tipo de construcción, antigüedad y estado de las edificaciones						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b>						
	<p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y Base de Datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Base de Datos:</b> Registros Administrativos						
<b>Valor en relativo</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
	15315	15765	16265	16815	17415	18065	18765





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.08- Formalización de asentamientos humanos del distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:	Número de constancias de posesión emitidos						
Justificación:	El indicador mide el progreso en la formalización de asentamientos humanos, lo que permite a los residentes acceder a beneficios como servicios públicos, seguridad jurídica sobre la tenencia de sus terrenos y la posibilidad de gestionar créditos para mejoras. La emisión de constancias de posesión es un paso clave en el proceso de formalización y contribuye al desarrollo territorial ordenado en el distrito de Amarilis.						
Responsables:	<b>Responsable de la Medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Responsable de la Análisis:</b> Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el consolidado den la información						
Método de Cálculo:	<b>Formula del indicador:</b>  <p style="text-align: center;"><i>Total de constancias de posesión emitidos</i></p>						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>  Constancias de posesión emitidos es utilizado para acreditar derechos de propiedad o posesión ante autoridades y para la obtención de título de propiedad.						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Base de Datos:</b> Registros Administrativos						
Año:	Línea de base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	256	271	286	301	316	331	346





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.09- Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados						
<b>Justificación:</b>	El mantenimiento de espacios públicos es esencial para garantizar áreas limpias, seguras y accesibles para la comunidad. Estas acciones contribuyen al bienestar de los habitantes, fortalecen la cohesión social y apoyan el desarrollo urbano ordenado y sostenible. Además, los espacios públicos bien mantenidos fomentan la recreación, el deporte y la convivencia ciudadana, promoviendo una imagen positiva del distrito de Amarilis.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Responsable de la Análisis:</b> Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el consolidado den la información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p style="text-align: center;"><i><b>Total de mantenimientos a espacios públicos realizados</b></i></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Mantenimientos a espacios públicos recae en la limpieza, reparación de mobiliario urbano, mantenimiento de equipamiento (bancos, juegos infantiles, iluminación), y restauración de elementos arquitectónicos.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Urbano y Rural, solicita el reporte del logro alcanzado</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, emite documento donde recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia Urbano y Rural, evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p> <p><b>Base de Datos:</b> Registros Administrativos</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año:</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	25	27	28	30	32	34	36





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.11- Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Amarilis						
Nombre del Indicador:		Porcentaje de población vulnerable que accede a programas sociales y/o apoyo alimentario						
Justificación:		El indicador mide la efectividad de los esfuerzos realizados por la municipalidad para brindar apoyo a los grupos más vulnerables, facilitando su acceso a programas sociales que mejoren su calidad de vida. Un mayor porcentaje de cobertura indica un avance significativo en la reducción de la pobreza y la exclusión social en el distrito de Amarilis.						
Responsables:		<b>Responsable de la Medición:</b> Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del Indicador:		Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:		<b>Formula del indicador:</b> $X = \frac{TPVAPSAA}{TPV} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>[TPVAPSAA]: Total de población vulnerable que accede a programas sociales y/o apoyo alimentario</p> <p>[TPV]: Total de Población Vulnerable</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Se considera toda la población vulnerable del Distrito de Amarilis que acceda a los programas sociales apoyo de la municipalidad.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:		Ascendente.						
Proceso de recolección y análisis:		<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado.</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social valida y/o recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:		<p><b>Fuente:</b> Dirección Nacional De Prospectiva Y Estudios estratégicos CEPLAN y la Gerencia de Desarrollo Social.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reportes y registros administrativos de la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Vulnerabilidad de las personas en el territorio</p>						
		Línea de base		Logros esperados				
Año		2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto		[N]: 17266	[N]: 18519	[N]: 19361	[N]: 20203	[N]: 21045	[N]: 21886	[N]: 22728
		[D]: 42090	[D]: 42090	[D]: 42090	[D]: 42090	[D]: 42090	[D]: 42090	[D]: 42090
Valor en relativo		41.02%	44.00%	46.00%	48.00%	50.00%	52.00%	54.00%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01- Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el alcance y efectividad de los programas sociales en el distrito de Amarilis, especialmente dirigidos a atender a personas en situación de vulnerabilidad. Esto permite evaluar el impacto social de las políticas implementadas para mejorar la calidad de vida de los sectores más necesitados.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Sub Gerencia de Programas Sociales <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b>  <p style="text-align: center;"><i><b>Total de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social</b></i></p> <b>Especificaciones Técnicas:</b>  Se considera el total de personas vulnerables atendidas por los programas de Apoyo social						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado. <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social valida y/o recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social <b>Base de Datos:</b> Registros Administrativos de la Sub Gerencia de Programas Sociales e Inclusión Social						
<b>Valor en relativo</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b> <b>2030</b>
	5443	5619	5795	5971	6147	6323	6500





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.02- Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Amarilis						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas registradas en el SISFOH						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la capacidad del distrito de Amarilis para identificar y registrar a personas vulnerables en el SISFOH, un sistema crucial para la focalización de los programas sociales. Aumentar el registro de personas permite mejorar la precisión en la entrega de beneficios y asegurar que los recursos se destinen a quienes más lo necesitan.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Sub Gerencia de Programas Sociales <b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Formula del indicador:</b> <p style="text-align: center;"><i>Total de personas registradas en el SISFOH</i></p> <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera el total de personas que se encuentran en los registros de empadronamiento del total de personas que viven en un hogar para determinar su nivel socioeconómico.						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente / No acumulado						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<b>Actividades:</b> <b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado <b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social - Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), emite documento adjuntando el reporte de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente donde recoge, procesa y emite los reportes. <b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social <b>Base de Datos:</b> Sistema de Focalización de Hogares e Instituto Nacional de Estadística.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	2224	2524	2829	3132	3434	3738	4044





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.03- Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de violencia familiar atendidas						
<b>Justificación:</b>	Este indicador evalúa la efectividad y cobertura del servicio de atención contra la violencia familiar en el distrito de Amarilis. Su objetivo es medir el nivel de respuesta ante los casos reportados, promoviendo la intervención oportuna y la protección de las víctimas, contribuyendo así a la disminución de la violencia familiar y fortaleciendo la asistencia social.						
<b>Responsable de la Medición:</b>	Sub Gerencia de Programas Sociales						
<b>Responsable del Análisis:</b>	Gerencia de Desarrollo Social e Inclusión Social - DEMUNA						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Limitado datos de información						
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> $\frac{NCAVFA}{TCVFR} * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>NCAVFA:</b> Número de casos atendidos de violencia familiar atendidas  <b>TCVFR:</b> Total de casos de violencia familiar recepcionadas</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Se considera el número de casos atendidos, incluido el seguimiento de los casos atendidos</p>						
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de entrega:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social emite documento adjuntando el reporte de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente donde recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social – Amarilis</p> <p><b>Base de Datos:</b> Reporte de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 747 [D]: 1237	[N]: 803 [D]: 1275	[N]: 869 [D]: 1318	[N]: 937 [D]: 1358	[N]: 1005 [D]: 1396	[N]: 1075 [D]: 1434	[N]: 1145 [D]: 1469
<b>Valor en relativo</b>	60%	63%	66%	69%	72%	75%	78%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.03- Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población						
Nombre del Indicador:	Número de personas capacitadas en prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Amarilis.						
Responsables:	<p><b>Responsable de la Medición:</b> Sub Gerencia de Programas Sociales</p> <p><b>Responsable de la Análisis:</b> Gerencia de Desarrollo Social</p>						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibles restricciones técnicas en el registro de información						
Método de Cálculo:	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p><i><b>N: Total de atenciones en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</b></i></p> <p><b>Donde:</b></p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Derechos de Niños y Adolescentes, Mujeres, Discapacitados y Adultos Mayores: considera al número de personas vulnerables que se encuentran en estado vulnerable y presenten condiciones precarias y en condicione de discapacidad.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis:	<p><b>Actividades:</b></p> <p><b>Paso 1:</b> La Gerencia de Desarrollo Social solicita el reporte del logro alcanzado</p> <p><b>Paso 2:</b> La Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social emite documento adjuntando el reporte de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente donde recoge, procesa y emite los reportes.</p> <p><b>Paso 3:</b> La Gerencia de Desarrollo Social evalúa el reporte y analiza los logros alcanzados del indicador.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social</p> <p><b>Base de Datos:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Social e Inclusión Social- Registros Administrativos</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	3432	3526	3620	3714	3808	3902	4000